



# LOTERIA

2a. EPOCA

VOL. 1 No. 2

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE PANAMA

ENERO 1956

MILES DE PERSONAS GOZAN DEL BIENESTAR  
ECONOMICO GRACIAS A LA

# **LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA**

SEA USTED UNO DE ESTOS

*Compre Billetes y Sorteo Popular*

Y al mismo tiempo que gana dinero contribuya a la feliz realización de diversas obras de beneficencia a Asilos y Hospitales de la República cumplen su humanitaria misión gracias a la

## **Lotería Nacional de Beneficencia**

Usted puede cobrar inmediatamente después de jugado el sorteo.

**PRIMER PREMIO**

**B/. 44.000.00**

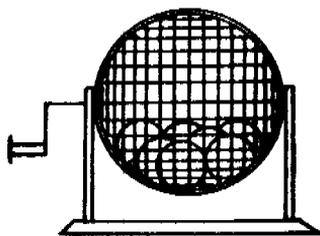
**SEGUNDO PREMIO**

**B/. 13.200.00**

**TERCER PREMIO**

**B/. 6.600.00**

# LOTERIA



ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE PANAMÁ

## SUMARIO

	Páginas
Portada: S. E. don Ricardo Manuel Arias Espinosa, Presidente de la República de Panamá.	
Esbozo Biográfico de don Ricardo Manuel Arias Espinosa, por D. H. T. ....	3
Efemérides centenarias (1856), por Juan Antonio Susto	11
El Cabildo Abierto del 4 de Noviembre, por Diógenes de la Rosa.....	17
Breves reflexiones sobre la poesía ininteligible, por Eduardo Ritter A. ....	34
Existían negros en Panamá en la época pre-colombiana, por Armando Fortune.....	37
"Fue Dios quien me hizo el milagro", por Julio Arjona Quintero .....	43
Datos curiosos de la Lotería Nacional de Beneficencia...	46
Gobernantes de Panamá (1904-1956).....	47
Los "Cernicalos", por Ernesto J. Nicolau.....	53
Números favorecidos por la suerte en Enero de 1956....	55
Fundación de la "Sociedad Literaria de Panamá (3 de Enero de 1856).....	56
Ecos de la Prensa.....	61
Garzas Cautivas, por Ricardo Miró. (Cuarta página de la Portada).	
Números favorecidos por la suerte durante el año de 1955. (Tercera página de la Portada).	

ADMINISTRACION DE LA  
LOTERIA NACIONAL DE  
BENEFICENCIA

•  
*Gerente*

DR. CARLOS E. MENDOZA

•  
*Sub-Gerente*

AGUSTIN FERRARI

•  
*Tesorero*

GILBERTO MEDINA

•  
*Jefe de Contabilidad*

HERACLIO CHANDECK

•  
*Secretario*

PABLO A. PINEL

JUNTA DIRECTIVA DE LA  
LOTERIA NACIONAL DE  
BENEFICENCIA

•  
DR. SERGIO GONZÁLEZ RUIZ  
*Ministro de Trabajo, Previsión  
Social y Salud Pública.*

•  
SEÑORA DOÑA  
OLGA ARIAS DE ARIAS  
*Presidenta de la Cruz Roja  
Nacional.*

•  
SR. DON RAÚL ARANGO N.  
*Comandante Primer Jefe del  
Cuerpo de Bomberos.*

•  
SR. HENRIQUE OBARRIO  
*Gerente del Banco Nacional*

•  
DR. MARIO ROCNONI  
*Director Médico del Hospital  
Santo Tomás.*

•  
SR. DON ELOY ALFARO  
*Presidente de la Cámara  
de Comercio.*

•  
RVDO. PADRE MARINO MORLIN  
*Director de la Escuela  
"Don Bosco".*

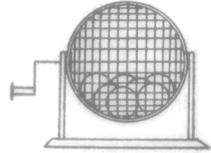
•  
SR. DON PABLO A. PINEL  
*Secretario de la Directiva.*

Director  
DR. CARLOS E. MENDOZA

Administrador  
PABLO PINEL

Editores  
D. H. Turner Juan A. Susto

# LOTERIA



ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

II EPOCA

PANAMA, R. DE P., ENERO DE 1956

Nº 2

## Esbozo Biográfico de Don Ricardo Manuel Arias Espinosa Presidente de la República de Panamá 15 de Enero de 1955 — 30 de Septiembre de 1956

*Infancia, adolescencia y juventud.*

**E** RAN los primeros meses del año de mil novecientos doce y en los albores de la asunción del Poder por el Dr. Belisario Porras, cuando advino al mundo, en esta muy noble y leal ciudad de Panamá, un niño a quien en confirmación del nombre prócer de su abuelo, se bautizó con el de Ricardo. Fueron sus padres Don Francisco Arias Paredes y Doña Carmen Espinosa de Arias, hija ésta, también, de prócer.



Portada  
Excmo. Sr. Don  
Ricardo M. Arias E.  
Presidente de la  
República

Puédese decir que el nacimiento tuvo lugar en ambiente caldeado por el choque de las pasiones políticas y que, por tanto, el signo de este infante estuvo marcado *ab initio* por un derrotero de superación patriótica a través de un idealismo fecundo y de una práctica edificante.

Dos años después habría empezado a tomar puesto en el escenario nacional, desde una curul del Parlamento, frente al Caudillo Liberal de más voluminosa cauda en la época, doctor Porras, la figura del progenitor de Ricardito, Don Pancho, como amablemente se le nombraba, y quien, a manera de sol que nace, comenzó a expandir sus rayos para tramontar a cimas insospechadas en una carrera de legislador y periodista que puede citarse en la historia nacional como paradigma de nobleza y sacrificio.

El adolescente de nuestro estudio hizo su escuela elemental en el Colegio "La Salle" y, uniendo virtudes hogareñas de santidad maternal y de varonil prestantia paternal, a sólidos conocimientos de la primera juven-

tud, ahuecó el ala para ir luego a beber los secundarios en "Shennandoah Valley Academy, Virginia, y superiores en "Georgetown University", Washington, Estados Unidos de Norte América. Regresó al país, apenas frisa-da la edad ciudadana, cuando se hallaba en lo más álgido la lucha en que su progenitor, candidato presidencial a la sazón, llenaba con su voz atro-nadora de senador romano o de tribuno francés los ámbitos todos de la nación panameña y, con su ejemplo de caballerosidad e hidalguía, les da-ba una tónica nueva a las ardorosas luchas políticas de ese tiempo.

Fué con estos antecedentes de ambiente y de cultura como el mozo, ya convertido en joven adalid, acompañaba a su padre a realizar la se-gunda mitad de su larga carrera pública de más de treinta años, a cuyo término la comunidad nacional y muchos pueblos del continente ame-ricano tuvieron el infortunio sin pararelo de perderlo en tierras lejanas y en víspera en que la propia lo abrazaría con el título de Presidente de la República, como al más excelso de sus caudillos y, quizás, el más sus-tancial de sus hombres públicos: ¡a cerca de diez años de su muerte, to-davía la Patria conmovida lo llora con dolor!

#### *Actividades políticas y particulares.*

Ya político hecho, Don Ricardo ocupó, en 1948, en circunstancias difíciles, de las cuales supo salir airoso, el cargo de Jurado Nacional de Elecciones. Al año siguiente, después del fallecimiento del presidente ti-tular, Don Domingo Díaz Arosemena; del derrocamiento del primer vice-presidente, doctor Daniel Chanis; de la separación del segundo, don Ro-berto Chiari, y de la ocupación del Poder por el doctor Arnulfo Arias Ma-dríd, fué nombrado por éste y desempeñó el puesto de Ministro de Agri-cultura, Comercio e Industrias. Fué aquí, dónde, inicialmente, se pusie-ron a contribución sus dotes de funcionario público y estadista en ciernes, prueba de la cual salió bien librado si se la juzga a través de las siguien-tes consideraciones:

Su primera preocupación cristalizó en la expedición del Decreto Ley Número 12 de 1950, sobre medidas para atraer y fomentar la inversión de capitales destinados a la explotación de riquezas naturales y estableci-miento de industrias convenientes a la Economía Nacional. Veintiocho empresas, ya establecidas y algunas nuevas, con capital en giro mayor de ocho millones de balboas, solicitaron en seguida amparo bajo las cláusulas de una disposición que, por así decirlo, revolucionó, en el escaso término de cuatro meses, la actividad económica del país.

A renglón seguido concibió el Ministro Arias Espinosa el proyecto de convocar y convocó, en efecto, un Congreso Económico, con el fin de debatir en él todo lo concerniente al fomento agrícola e industrial y ac-

tivación del comercio interior y exterior mediante fuertes inversiones del capital nacional y extranjero y, si necesario fuese, con protección y subsidio del Estado. El Congreso encontró apoyo en todos los sectores económicos de la comunidad: la Banca, la Industria, el Comercio, la Prensa y otras fuerzas vivas de la Nación. Circunstancias incontrolables de momento frustraron la idea de un Congreso, único en su clase en Panamá y que, después, reunidos a su imagen y semejanza en diferentes capitales comerciales del mundo, el último ejemplo el de Nueva Orleans a mediados del año pasado, han sido de resultados positivos para fomentar y desarrollar sobre bases firmes las economías nacionales a que sirvieron.

Fué también proyecto del ministro Arias, la celebración de un Tratado de Comercio entre Panamá y los Estados Unidos. El titular de la cartera de Comercio a la sazón razonaba su iniciativa de la siguiente guisa: No se nos oculta la necesidad de comenzar a copiar materiales propicios para la composición de un instrumento que, sin dua, señalará época en los anales de nuestras estrechas vinculaciones amistosas y rodeará de justo prestigio el concepto de nacionalidad que los dos países aliados tienen de sí mismos. El Ministerio se ocupa de esa labor trascendente de formular un Tratado, que exigen nuestras relaciones *sui generis* derivadas de la existencia y funcionamiento del Canal de Panamá.

Por último, fué desvelo del Ministro Arias, en este ramo, hacer del vigente Ministerio de Agricultura, Industrias y Comercio, un verdadero Despacho de la Economía Nacional, de conformidad con la disposición constitucional correspondiente, que radica en la iniciativa privada el ejercicio de las actividades económicas, pero que da al Estado, por el órgano de un departamento ministerial de esta índole, el encargo de orientarlas, dirigir las, reemplazarlas o crearlas, según las necesidades sociales y con el fin de acrecentar la riqueza nacional y asegurar sus beneficios para el mayor número posible de los habitantes del país.

Estas iniciativas del Ministro Arias se vieron tronchadas, sin embargo, por uno de los episodios de la vida nacional que más conmovieron los cimientos de su historia. Episodio a que no fué ajeno, sino, todo lo contrario, factor muy activo el entonces Ministro de Estado y hoy Presidente de la República, como en seguida veremos:

El doctor Arnulfo Arias Madrid, a la sazón primer magistrado de la Nación y quien al tomar para sí la elevada investidura del cargo había jurado la Constitución de 1946, por medio de Decreto Ejecutivo dispuso abrogarla y establecer el imperio del Acto Legislativo otorgado por él mismo al pueblo panameño, en 1941. El Ministro Arias declinó suscribir el documento abrogatorio y de la cima del Gobierno pasó a ocupar su puesto reivindicatorio de la soberanía popular al lado de las masas que pidieron y obtuvieron el derrocamiento del joven César. ¡Así se prueba,

frente a la historia, un abolengo y una profesión sincera de fé democrática!

Exaltado al Poder por el voto mayoritario de las masas electorales, en 1952, el entonces Coronel José Antonio Remón Cantera, éste hizo al señor Arias Espinosa su Ministro de Trabajo, Previsión y Salud Pública. Cabe una digresión simpática en torno a la creación, por acto constitucional de 1945, de este Ministerio. Este Despacho ejecutivo del Gobierno figuró sucesivamente y de manera notoria en el último programa político del Partido que jefaturó el progenitor de Don Ricardo, y éste hizo insertar su creación en el Decreto orgánico del Gobierno Provisional, del que fué Ministro de Gobierno y Justicia, uno de los más acreditados discípulos del supremo Líder desaparecido. De donde resulta que el ministerio en referencia es un hijo predilecto de éste y, por tanto, la elevación de Don Ricardo a su rectoría, fué acogida con beneplácito general y como un homenaje sincero de justicia a la memoria de aquel eminente hombre público.

Con Don Ricardo Arias Espinosa a su cabeza, el Departamento de Trabajo y Previsión cobró una importancia que no había tenido anteriormente y la Fecha de los Trabajadores, el 1º de Mayo, que antes fuera tabú, adquirió el rango que se tiene ganado en las efemérides mundiales. Lo mismo dedicó desvelos a conseguir la unidad orgánica y funcional de los sindicatos y federaciones de obreros, sin lograrlo, por razones conocidas, así como mantuvo representación paritaria legítima en los organismos internacionales y agencias técnicas de la materia. En donde, empero, la labor del Ministro Arias Espinosa descolló más fué en Salud Pública. Este es el concepto que de este bien supremo del género humano tenía el Ministro y tiene hoy el Mandatario:

Salud Pública; es el supremo bien de un estado, pueblo o región. Cada día adquiere mayor importancia en el mundo moderno, de acuerdo con la categoría que le da el Derecho Público tanto a la higiene como a la sanidad nacionales. El Constituyente de la Segunda República le dedicó capítulo especial en su Carta Magna diciendo que es función esencial del Estado velar por la salud pública, e instituyó como derecho esencial del individuo su protección, conservación y restitución y como obligación correspondiente el preservarla y mantenerla.

A juicio de quien escribe, lo que más caracterizó la obra, no ya de administrador, sino de estadista de cuerpo entero, del Ministro Arias, fué su empeño en conseguir la devolución a la soberanía panameña, aún antes de firmarse el Tratado Remón-Eisenhower, de los servicios de acueductos, alcantarillados y aseo de las ciudades de Panamá y Colón, que, en virtud de las siniestra Convención de 1903, mantenían bajo su control absoluto las autoridades zoneítas por mandato del prepotente Coloso norte-

americano. Este es un pensamiento del entonces titular de Sanidad, que no resistimos a la tentación de transcribir:

Este capítulo es uno muy interesante de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos. Puede decirse, sin hipérbole, que el traspaso del manejo de los importantes servicios mencionados constituye una prueba de la capacidad de nuestro Gobierno para asumir plenamente la disposición de todo lo relacionado con ellos, sin limitaciones científicas, técnicas ni administrativas; y algo así como el prólogo de la obra total de llegar a tomar pronto en manos propias a todo lo largo y ancho de la República, la soberanía sanitaria.

Nos consta y de ello damos testimonio público, que se debió a gestión del entonces Ministro de Salud Pública la inserción por el primer mandatario de la Nación, en el pliego de demandas de Panamá, de aquella reivindicación de tomar en manos propias la soberanía sanitaria, último bastión de avasallamiento que mantenían nuestros vecinos en su poder y que lesionaba en lo íntimo nuestro orgullo de pueblo libre y orgulloso de su stirpe. Firmado el Tratado Remón-Eisenhower, por el Ministro de Salud Pública de ayer y Presidente de la República de hoy, su designio patriótico se cumplió a cabalidad y por ello merece paraben de la Patria agradecida.

Entre las actividades públicas de Don Ricardo Arias Espinosa, además de las indicadas, debemos mencionar:

**Embajador, en misión especial a la Trasmisión del Mando del Perú;**

**Delegado a la Reunión de Cancilleres en Washington, D.C.;**

**Vice-Presidente de la República, y**

**Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Jefe de la Delegación Especial a la Coronación de Su Majestad Isabel II, Reina de Gran Bretaña.**

Entre las particulares:

**Presidente de la Compañía Panameña de Aviación;**

**Presidente de la Sociedad Ganadera Nacional;**

**Director de Hoteles Interamericanos, S. A.;**

**Presidente del Circuito Nacional Cinematográfico;**

**Asistente Tesorero de la Cervecería Nacional, y**

**Presidente del Club de Golf de Panamá.**

A todas estas posiciones renunció al asumir la Presidencia de la República.

*El Presidente de la República: Enero de 1955 a Septiembre de 1956.*

Tras golpe de azar doloroso: el Magnicidio, primero en la América del siglo XX, que hizo pasar a las páginas de la historia patria con el título de Presidente Mártir al General José Antonio Remón Cantera, asumió

Don Ricardo Arias Espinosa la Presidencia de la República el 15 de Enero del año pasado. He aquí, en sus propias palabras, el ánimo con que asumió y se enfrentó a la ponderosa y árdua tarea:

*“El luctuoso acontecimiento, que es ya del dominio de todos, que puso fin a la meritoria existencia del General José Antonio Remón Cantera y que enlutó tristemente a la Nación, tuvo repercusiones inconmensurables en todo el ámbito nacional. Los cimientos mismos de la República se estremecieron y lo irreparable del infausto suceso pareció devenir en infinito torbellino de desorientación y confusión. Mas el patriotismo, la serenidad y la cordura pudieron más que los oscuros designios de aquéllos que premeditaron y llevaron a cabo la comisión del hecho punible.*

*Y al asumir la responsabilidad en la conducción de los máximos destinos del País, lo hicimos a sabiendas de que la senda por recorrer no estaba ausente de zarsas ni de abrojos. Que si bien nuestra firme voluntad puesta al servicio de la Patria predominaría por sobre todos los intereses, en elevada misión por traerle a la comunidad mejores circunstancias de vida, también tendríamos necesariamente que cosechar no pocas amarguras e incompresiones”.*

La Salud Pública continúa siendo el centro de la preocupación presidencial de Don Ricardo, como antes lo fuera del Ministro. Y esto prueba una vez más sus quilates de estadista consciente de su delicada misión, ya que sin salud el cuerpo carece de disposición para el trabajo y sin éste la comunidad no puede alcanzar la meta de progreso y de bienestar necesarios para realizar los altos destinos del hombre en la tierra.

La Hacienda Pública ha sido manejada con escrúpulo inigualado hasta hoy y sus fondos invertidos de manera provechosa. Dice al respecto el Excelentísimo Señor Presidente:

*“El crédito público está restablecido y los bonos del Estado son solicitados a la par en nuestro mercado sin tener que recurrir como antes a su colocación en medios extraños.*

*Las leyes expedidas en relación al Impuesto sobre la Renta, Asignaciones Hereditarias y Donaciones, de Inmuebles, de Pasajes al Exterior, etc., vienen siendo aplicadas con inflexibilidad.*

*La Comisión Catastral ha continuado su labor de revalúo de la propiedad en las provincias de Panamá, Colón, Chiriquí y Veraguas, y su tarea ha resultado de gran beneficio tanto para los contribuyentes como para los intereses fiscales.*

*Las exoneraciones concedidas por la Administración se otorgan con base en detenido estudio y consideración de los fundamentos legales que las originan.*

*El Servicio Consular ha mejorado notablemente y se han enmendado no pocas deficiencias advertidas en los mismos.*

*La Zona Libre de Colón ha intensificado sus actividades mejorando sus métodos de servicio, al mismo tiempo que ensayando una conveniente labor de propaganda en beneficio de la misma y de las entidades en ella establecidas.*

*El Ministro de Hacienda y Tesoro ha mantenido con la Contraloría General de la República una alta comprensión en sus relaciones, facilitando de esta manera el desarrollo de sus actividades".*

Durante la primera Administración siguiente a la expedición de la Carta de Marzo, se contrataron los servicios del Técnico norteamericano David Lynch a fin de estudiar nuestra situación financiera y recomendar normas para su incremento y manejo ordenado de la Caja Pública. Al respecto se creó una Comisión Codificadora de las disposiciones fiscales y luego de algo más de un año de trabajo fecundo y ceñido a la más estricta técnica moderna, se preparó un proyecto de Código Fiscal muy completo y acabado en su preparación. Pues bien, durante más de un lustro este proyecto estuvo paseando de los anaqueles del Ministerio de Hacienda a los de diferentes comisiones codificadoras, de los de éstas a los de la Asamblea Nacional y de allí, de vuelta a su punto de origen, sin que un mandatario animoso le metiera el hombro de verdad y consiguiera su expedición. El Presidente Arias Espinosa ha obrado el milagro. Ya la República cuenta con un Código Fiscal moderno, digno de figurar entre los mejores de su género en Europa y América.

Al rendir su informe anual a la Cámara Legislativa, el 1º de Octubre pasado, el Presidente Arias pudo exclamar en alta voz:

Al cierre de operaciones el 31 de Diciembre de 1954 las cuentas contra el Tesoro Nacional eran pagadas con catorce días de diferencia, en tanto que en la misma fecha, en 1952, sufrían un retraso de sesenta y noventa días. ¡En la actualidad todos los pagos por salarios se encuentran al día y las cuentas que ingresan a la Contraloría General son canceladas normalmente entre quince y treinta días!

El Presidente Arias Espinosa es un firme creyente de que mientras no nos propongamos decididamente el cultivo intensivo de la tierra y obten-gamos de la misma los frutos indispensables para la satisfacción de nues-tras necesidades más apremiantes, nuestra economía carecerá de soporte estable y firme. Al efecto, con la cooperación de los técnicos del llama-do Punto Cuarto, de la Misión Agrícola de Arkansas, de la FAO y de la Misión Veterinaria norteamericana, el Gobierno del Señor Arias, bajo su inspiración directa, se ocupa seriamente en elaborar programas científicos de enseñanza y de echar con firmeza las bases sobre las cuales se erigirá en no lejano día la reconstrucción económico-agraria del país.

Sin embargo, de toda esta obra sólida de progreso administrativo a que nos hemos referido, lo que debe remarcarse con mayor vigor es el Plan

de Obras Públicas en marcha, que derrotará casi definitivamente al flagelo de la desocupación entre nosotros, en corto tiempo. Mediante la inevitable contratación de empréstitos nacionales y extranjeros que, cuando son reproductivos, no gravan sino incrementan las economías nacionales, se construirán edificios públicos en la Capital, la vía troncal interamericana y caminos vecinales en el Interior, que conectarán las montañas y los valles con los centros de distribución y mercados de consumo, presagio de un porvenir venturoso, por lo menos, de mejores días para la familia panameña.

Como se habrá podido observar a través de algunos pasajes de este artículo, el Señor Arias Espinosa es un convencido de la necesidad de organizar el Gobierno sobre bases de democracia y eficiencia, y así lo demostró al pasar por los Ministerios de Trabajo, Previsión y Salud Pública y de Agricultura, Comercio e Industrias, cuando propuso a la Asamblea la tecnificación de los servicios correspondientes a ambas dependencias oficiales. Ha sido precisamente por esto, por lo que, desafiando las iras de los políticos anacrónicos, cazadores de votos a costo de la sólida organización y buen funcionamiento de la Administración, ha establecido la Carrera Administrativa, y, sin duda, favorecerá la creación de una Facultad o Instituto Panameño de Administración Pública.

Y, com remate a todo cuanto queda expresado, el Presidente Arias Espinosa pasará a la Historia como el Gran Reformador con su proyecto de Ley de Reforma Constitucional, para los esenciales fines siguientes:

- 1) La purificación del sufragio sobre bases firmes de jurisdicción propia y de escrutinio vigilado por los partidos políticos;
- 2) La adecuación de la Corte Suprema de Justicia para que administre ésta de manera racional y justa: en salas dotadas de estatutos jurisdiccionales y de personal idóneo para el desarrollo de los fines a que están destinadas;
- 3) La reducción del número de Diputados a la Asamblea Nacional, a una proporción acorde con el censo de población y que no dé nacimiento a un Cuerpo ni atrofiado ni hipertrofiado, y otras que se desprenden de estas reformas generales.

Todo ello indica que la mentalidad del actual Presidente de la República, Señor Arias Espinosa, se forja al calor de un deseo de dotar a la República de todas las instituciones fundamentales que necesita para realizar los fines de ella, en esta moderna edad de oro, y que no son sino los de alcanzar paz, justicia y bienestar para el mayor número de asociados.

Esta es, en resumen, la vida de Don Ricardo Arias Espinosa: trabajo, bondad y dignidad. — D.H.T.

# Efémerides Centenarias (1856)

Por JUAN ANTONIO SUSTO



*Susto*

Las fechas más destacadas de nuestra historia nacional, de hace un siglo, figuran en esta reseña que uno de nuestros editores compiló especialmente para esta revista.

## AÑO 1856:

- Enero 3.—Se instaló en esta ciudad, la “Sociedad Literaria de Panamá”, compuesta por el elemento mejor preparado de la urbe, conforme puede apreciarse por la lista que publicamos en este número de la Revista “LOTERIA”.
- Enero 5.—Se dictó por el Vicegobernador de Panamá, decreto muy importante, por el cual se reglamentó el establecimiento del Presidio y de una Casa de Reclusión, en esta capital.
- Enero 13.—Con toda la pompa de estilo, se encargó del Gobierno de la Diócesis del Istmo, el Presbítero Fermín Jované (panameño).  
—En ese mismo día fue nombrado Obispo de Panamá, Fray Eduardo Vásquez, quien ocupó la silla episcopal el 4 de Mayo de 1856.
- Enero 15.—El Vicegobernador del Estado de Panamá, don Francisco de Fábrega, nombró Jefes y Oficiales de los Cuerpos de Milicia del Departamento de Fábrega (hoy Veraguas).—La Plana Mayor estuvo compuesta así: Teniente Coronel Comandante José Fábrega Barrera; Sargento Mayor, Segundo Comandante, Dionisio Facio; Capitán, Ayudante Mayor, Eduardo de la Guardia; Teniente, Sub-ayudante, Francisco Sánchez hijo y Alférez Primero; Abanderado, Sebastián Sosa, hijo.
- Enero 17.—La Corte Superior del Estado confirmó la sentencia condenatoria del Juez Departamental de Panamá, contra Ran Runnels, por provocación a riña. Runnels fue uno de los personajes más interesantes de esa época, pues intervino activamente en la política panameña, a pesar de ser norteamericano.

- Enero 19.—Un crecido número de ciudadanos de Pesé (100 personas) rodeó en actitud agresiva, las casas del Prefecto del Departamento de Herrera, Juan Ignacio Rosa y del Juez. José del C. Peña, con el fin de protestar del pago de contribuciones (causa primordial de todos los alzamientos en América). Los atacantes solo desearon pagar los diezmos y las primicias.
- Enero 25.—El Prefecto de Panamá, don Ramón Gamboa, expidió decreto organizando los Cuerpos de Milicias del Departamento de Panamá.
- Enero 31.—Se inauguró en esta ciudad, la “Sociedad Literaria de Panamá”, instalada el día 3 de este mes.
- Febrero 2.—El Prefecto del Departamento de Panamá, don Ramón Gamboa, mandó cerrar el Hospital de Caridad, por el término de meses, por falta de recursos del gobierno, cosa que no llegó a tener efecto.
- Febrero 4.—Partió de esta ciudad el Vicegobernador del Estado, Francisco de Fábrega, para Montijo en la goleta “Carolina”, para combatir a los rebeldes de Pesé. Al embarcar, don José María Jované, Presidente de la “Sociedad Literaria de Panamá”, le dió entusiasta despedida. Regresó el 26 de Marzo.
- Febrero 8.—Murió ahogado en el Río Bayano, Manuel Colunje, antiguo militar panameño, quien perdió un ojo sirviendo en la extinguida Provincia de Panamá. Fue el padre del estadista istmeño, Dr. Gil Colunje.
- Febrero 11.—Se nombró Prefecto del Departamento de Fábrega (Veraguas) a don Manuel José Guizado, en lugar de Dionisio Facio, quien fue a unirse con el Vicegobernador del Estado, para combatir a los alzados en Pesé.
- Marzo 16.—Se instaló en la isla de Taboga la “Unión Social”, compuesta por distinguidos hijos de la ciudad de Panamá y de Taboga, entre ellos: Ramón Vallarino Brájimo, Manuel A. Ayala, Manuel D. Esquivel, etc.
- Marzo 27.—La Corte Superior del Estado de Panamá, condenó a la pena de muerte a Allen Porsey por el asesinato de George Grant, ambos norteamericanos. Porsey fue ejecutado en Colón el 6 de Junio de 1856.
- Abril 2.—Horroroso incendio en Arraiján, con grandes daños materiales y

personales. Se quemaron los archivos, el templo y la mayor parte de las casas.

Abril 6.—Un grupo de santeños y tableños, asaltaron la Villa de Los Santos, en son de protesta por las altas contribuciones (como pasó el 19 de Enero, en Pesé), pidiendo además de Prefecto a don Pedro Goitía. Fueron derrotados por las fuerzas del gobierno.

Abril 7.—Nació en esta ciudad don FRANCISCO ANTONIO MATA, uno de los jefes más distinguidos del partido liberal.

Abril 11.—El Administrador de Hacienda, José María Jované, sacó a licitación la venta de las ruinas del edificio de los Jesuitas (Avenida A) y del Cuartel de “Mano de Tigre”, lugar ocupado hoy por The First National City Bank, en la Avenida Central.

Abril 15. Salió el primer número del periódico “El Pensamiento” órgano de la “Sociedad Literaria de Panamá”.

- En ese mismo día se suscitó el incidente conocido por la “Tajada de Sandía, entre yankees y panameños, que costó fuerte suma de dinero al Gobierno Colombiano.

Abril 16.—La Sociedad “Amigos del Orden” ofreció sus servicios al gobierno del Departamento, con motivo de los sucesos del día anterior.

Abril 18.—Por escritura número 29, el Administrador Provincial de Correos, don Ramón Vallarino, dió en venta al General Tomás Cipriano de Mosquera y José Marcelino Hurtado, el terreno conocido como Glacis o Explanadas, (de un área de 26,907 metros cuadrados, por dos pesos cada metro cuadrado), conforme al plano levantado por el Coronel de Ingenieros, Agustín Codazzi, el 18 de Abril de 1854.

Abril 22.—Por oficio número 99, el Vicegobernador de Panamá, don Francisco de Fábrega, dió cuenta al Poder Ejecutivo de los sucesos ocurridos el 15 de Abril, cuyo documento publicaremos oportunamente.

- En ese mismo día, a las dos de la tarde, fue asesinado el señor José de la Concepción Ríos, en el camino entre Chitré y Los Santos, de dos certeros balazos. Ríos era Agente Fiscal en Chitré.

Abril 25. El Congreso de Colombia expidió la ley adjudicando al Estado de Panamá el producto de la renta de correo interoceánico,

por 5 años, siempre que no excediera de \$ 50.000 anuales.

- Mayo 4.—Ocupó la Silla Episcopal de Panamá, Fray Eduardo Vásquez, conocido en la historia istmeña por Fray Veneno.
- Mayo 30.—El Prefecto del Departamento de Chiriquí, don Juan N. Venero, pidió la creación de una escuela de niñas en David, con el nombre de “Escuela de la Aurora”.
- Junio 6.—Se restableció la Comandancia General del Departamento del Istmo, y se nombró para el cargo el Teniente Coronel José de Dios Ucrós.
- Junio 20.—El Vicegobernador del Estado, don Francisco de Fábrega, reglamentó el servicio de las oficinas fiscales del Estado.
- Agosto 2.—Por escritura número 120, el Administrador Principal de Correos Nacionales, don Ramón Vallarino, amplió la escritura número 29 de 18 de Abril de 1856, con varios documentos relativos a la propiedad de la Nación sobre los terrenos de las Explanadas.
- Septiembre 19.—Se instaló la Asamblea Constituyente, siendo su Presidente don Mariano Arosemena; Vicepresidente, don José María Urrutia Añino y Secretario, Dr. Mateo Iturralde.
- Septiembre 9.—Fue asesinado el Padre José María Franco, en la población de Macaracas. El 7 de Mayo de 1857 la Corte Superior de Panamá, dictó sentencia y el 25 de Mayo de ese mismo año fueron ejecutados en Pcsé, cuatro de los cinco asesinos.
- Septiembre 13.—Mou señ or Fermín Jované, Director del Hospital de Caridad de esta ciudad, rindió informe sobre la marcha de esa institución. Pidió el cierre de dicho hospital por seis meses por falta de fondos.
- Septiembre 18.—La Asamblea Legislativa del Estado de Panamá, expidió ley, sobre archivos judiciales. Conforme a ella, desde el 19 de Enero de 1857, los Notarios Departamentales serían Archiveros Judiciales.
- Septiembre 20.—Fueron desterrados de Panamá los Diputados por el Departamento de Los Santos, los señores Pedro y José María Goitía. Acusados ambos, de ser los autores de casi todos los trastornos ocurridos en los Departamentos de Los Santos y de Herrera, antes pertenecientes a la Pro-

vincia de Azuero.

—En ese mismo día la Asamblea Legislativa expidió ley sobre la abolición de la prisión por deuda.

Y el Vice-Presidente de la Nueva Granada, dió un Decreto sobre enajenación y arrendamiento de tierras baldías en todo el territorio nacional.

Septiembre 21. —Tomó posesión de la Secretaría de Estado de Panamá, don Manuel José Hurtado, distinguido panameño, por renuncia del Dr. Bartolomé Calvo.

Septiembre 24.—Nació en esta ciudad don JOSE FRANCISCO DE LA OSSA, hijo del Dr. José Francisco de la Ossa Magistrado del Tribunal en Mayo de 1856 y Tesorero del Colegio de Niñas.

Septiembre 25.—En escrutinio practicado por la Asamblea Legislativa de Panamá, resultaron electos: Procurador del Estado, Dr. José Arosemena Quezada y para Magistrados de la Corte Superior del Estado, los doctores Blas Arosemena, José Francisco de la Ossa y don Francisco de Fábrega.

Octubre 19.—El Presidente del Perú, nombró al Dr. Mariano Arosemena Quezada, panameño, Catedrático de Medicina Legal y Toxicología, en la Escuela de Medicina de Lima.

— Ese mismo día tomó posesión de la Gobernación del Estado de Panamá el Dr. Bartolomé Calvo ante el Presidente de la Asamblea Legislativa, don Dionisio Facio.

Octubre 11.— Por medio de ley se ordenó la demolición de las murallas del foso de esta ciudad y la venta de sus materiales. Se señaló el 5 de Marzo de 1857, para verificar la venta en remate público del área y las murallas del foso.

Octubre 12. —La Asamblea Legislativa del Estado de Panamá, expidió ley por la cual el Distrito de Las Tablas sería la cabecera del Departamento de Los Santos.

— Ese mismo día dictó otra ley, sobre establecimiento de Bancos Públicos.

Octubre 16.—Se nombró a don José Marcelino Hurtado, Secretario de Estado, por renuncia de don José María Remón.

Octubre 18. —Desde esta capital, lanzó Alocución a los habitantes del Departamento de Los Santos, el nuevo Prefecto, Dr. Demetrio Porras, padre del ilustre caudillo liberal Dr. Belisario Porras.

- Octubre 31.—El Secretario de Estado, don José Marcelino Hurtado, dió las gracias al Agrimensor señor Tomás Harrison por el plano de las fortificaciones de la parte occidental de la ciudad de Panamá.
- Octubre 31.—Nació en esta ciudad el Dr. CARLOS ANTONIO MENDOZA, prócer de nuestra Separación de Colombia, Presidente que fue de la República y caudillo del liberalismo istmeño.
- Noviembre 3.—Don Luis del Castillo, vecino de Las Tablas, cedió una casa de su propiedad para la enseñanza e instrucción de los niños del pueblo.
- Noviembre 12.—El Prefecto de Panamá, don Ramón Gamboa, nombró los Alcaldes de los Distritos del Departamento de: Panamá, Arraiján, Capira, Cruces, Chame, Chepigana, Chepo, Chorrera, Gatún, Pacora, San Carlos, San Miguel, Saboga, Taboga y Yaviza.
- Noviembre 17.—Desde Cartagena de Indias, don José María Goitia, panameño, desterrado en esa ciudad, por 18 meses, pidió permiso para pasar por Panamá a Sur América, lo que fue negado por el gobierno de su tierra.
- Noviembre 19.—A las once de la mañana, en la plaza pública de Los Santos, tuvo lugar la ejecución de Andrés Morales, reo de doble asesinato en las personas de José María Pérez y Pedro Ramos, hecho ocurrido el 29 de Mayo de 1856.
- Noviembre 23.—Nació en Las Tablas, el doctor BELISARIO PORRAS, caudillo liberal, quien ejerció en tres ocasiones la Presidencia de la República de Panamá.
- Diciembre 4.—El Vicepresidente de la Nueva Granada, Dr. Rafael Núñez, nombró al Dr. Blas Arosemena Quezada, panameño, Administrador de Correos, en Colón.
- Diciembre 7.—Se estableció en Chagres una sociedad patriótica, con el nombre de "Amigos del Bien Público".
- Diciembre 10.—Fue ejecutado en la plaza pública de Pesé el reo Julián Mendoza, por los delitos de heridas, tentativa de homicidio, rapto y homicidio.
- Diciembre 30.—Presentó las letras de provisión y el exequatur del Poder Ejecutivo de la Nueva Granada, el Cónsul de los Estados Unidos en Panamá, Mr. Amos B. Corwin, ante el Gobernador del Departamento.
- Diciembre 31.—Se nombró, por el Gobernador Dr. Bartolomé Calvo, Secretario de Estado al señor Joaquín Asprilla, en lugar de don José Marcelino Hurtado, hermano de Manuel José Hurtado.

# El Cabildo Abierto del 4 de Noviembre

## Antecedentes y Consecuencias Históricas

Por **DIóGENES DE LA ROSA**



*De la Rosa*

En el Concurso acordado por el Concejo Municipal de Panamá en 1953, ganó el Primer Premio el trabajo presentado por Diógenes de la Rosa, ensayo de interpretación sociológica, que ha merecido férvidos elogios de críticos nacionales y foráneos.

### I LA CUESTION INELUDIBLE

**E**L 3 DE NOVIEMBRE, cuando declina el sol, expira el señorío del Estado colombiano en el Istmo. En el cuartel de las Bóvedas recibe el pueblo de la ciudad de Panamá, entregadas por el jefe militar, las armas que rubricarán su independencia. Ha ocurrido allí, nada más ni nada menos, un hecho de fuerza, vehículo de una trasmisión de poder. En la cápsula de unos minutos se han resumido los momentos sucesivos que recorre una faena revolucionaria: insurrección contra la autoridad existente, sometimiento de la misma, erección de una nueva potestad. Pero con ésta y junto a ella, se yergue también la cuestión congénita de todo acceso al poder que transgrede y subvierte la legalidad pre-existente. Es la cuestión de la legitimidad. Toda estructura del poder social en cualquiera de sus modalidades, particularmente las económicas y políticas, procura atribuirles fundamentos racionales a sus peticiones o exigencias de acatamiento. Ni aún las que parecen edificadas sólo sobre la fuerza material rehusan justificarse aunque sea por el argumento de una suprema necesidad. La coerción no ignora que se asfixiaría dentro de sí misma si careciese permanentemente de la aireación del consenso social. De allí que deba justificarse en nombre de algo que la comunidad, o siquiera parte significativa de ella, acepte como justo. Al fondo de cualquier relación de poder se columbra siempre, más o menos nublado, el problema de la legitimidad, fisonómicamente político, moral en su esencia.

Precedido de tan grave exigencia regresaba el pueblo panameño del cuartel de las Bóvedas en la prima noche del 3 de Noviembre. Y era una misma la que se hacía presente a los hombres a quienes los aconte-

cimientos corrientes habían conferido la dirección del movimiento separatista. En el terreno de la práctica no sólo se identifica la función y el funcionario, sino que una padece las variaciones que el otro le imprime. En la historia de los trastrueques políticos, los comités de insurgentes proveen los gobernantes de la nueva situación de poder. En nuestro movimiento separatista, el consejo de conspiradores fue necesariamente matriz de la junta de gobierno. Falta aun esclarecer si el acuerdo para la formación y nombramiento del triunvirato fue anterior o posterior al acto secesionista. Aunque no sería ocioso averiguarlo, nada le restaría al hecho de que la composición de dicho cuerpo respondió al determinismo insoslayable de las circunstancias que alumbraron la república. Sería imposible que los dirigentes de una transición revolucionaria recibieran sus poderes de una previa designación popular. Una revolución se inicia como un acto dictatorial en que un grupo cualquiera impone sus decisiones y actúa en nombre de la totalidad. Sólo después, contexturada una nueva legalidad, la expresión del consentimiento mayoritario constituye condición previa y origen del título del gobernante.

No podía, pues, surgir de otro modo el elenco gobernante en la alborada republicana. Pero ninguna revolución política se resigna a ser un hecho desnudo. La creación de un derecho que fundamente y consagre el hecho subversivo es una necesidad inherente a su misma naturaleza. En cuanto sustitución de un estado-nación a otro, la separación de Colombia fue un hecho revolucionario. El darle sanción y vestidura jurídica informaba, según antes decíamos, la tarca propuesta al pueblo panameño y sus nuevos dirigentes al caer la noche del 3 de Noviembre. Para evacuarla no faltaban procedimientos sustentados en una tradición histórica fecunda y vigorosa, a la cual estaba vinculado el ayuntamiento de Panamá.

## II EL VIEJO ABOLENGO

### 1

La estirpe de las instituciones municipales hispanoamericanas encuentra su génesis en las que florecían en el viejo mundo antes de la integración del imperio romano. Posible derivación de los consejos y asambleas gentilicios, las primitivas comunas no sucumbieron a la dominación del *Lacium*. Hábil administradora, Roma sabía conjugar las necesidades de su predominio con cierto respeto a las costumbres e instituciones vernáculas de los territorios que conquistaba. Al derrumbarse el imperio, las formas autonómicas de administración lugareña prosperan en la Península Ibérica, inseminadas talvez por las tradiciones comunitarias de las po-

blaciones bárbaras que en ella se afincaron. Durante el período medieval los municipios adquieren lozanía. Llegan a ejercer un conjunto de funciones de varia índole que, desde luego, las exaltan a conspícua posición política. La acción unificadora de los Reyes Católicos se realiza al través de infatigable lucha contra todas las formas de poder que amenazan el suyo propio. Si su mano cae sin temblar sobre los señores feudales desafectos, no se detiene tampoco frente a las comunas amuralladas de fueros. Ciertamente es que Isabel y Fernando les son deudores de no menudos servicios en el quebrantamiento de las altanerías feudales. Pero cuando la reconquista culmina en la caída del reino moro de Granada, los Reyes Católicos vuelven sobre los municipios para disminuir sus atribuciones e importancia. Carlos I apura esa política hasta extremos que provocan el alzamiento de las Comunidades de Castilla decapitado con sus caudillos luego de vencido militarmente cerca de Villalar, en abril de 1521.

## 2

El descubrimiento y la conquista de América se inician como una empresa particular de Isabel de Castilla y Cristóbal Colón. Es, pues, una aventura castellana. Cuando a las exploraciones se acoplan las actividades de conquista y poblamiento, retoñan enseguida en las tierras de América las instituciones municipales castellanas, transplantadas por los conquistadores. El cabildo, célula de autoridad y centro de variadas y prolijas funciones públicas, calcado sobre el patrón castellano con sus alcaldes y regidores, cumple una misión importante en la estabilización de las nuevas poblaciones formadas por elementos peninsulares. Operan como cabildos abiertos con asistencia de todos los pobladores o como cabildos cerrados accesibles sólo a quienes ejercen cargos concejiles. Pero cuando la corona se afirma en sus territorios de ultramar, cercena las prerrogativas y tareas de los cabildos confinándolos a un campo de atribuciones de menguado valor político. Las incesantes y crecientes exigencias del fisco real obligan luego a subastar las dignidades concejiles. Con ello se convierte en coto cerrado de las nacientes oligarquías coloniales, en objeto y campo de interminables pugnas lugareñas. A pesar de todo, considerándose personeros del común, presentan dura pelea contra los abusos de los funcionarios reales y, en ocasiones, contra las propias demasías de la metrópoli.

## 3

En Castilla del Oro o Tierra Firme el cabildo nace con las primeras audacias conquistadoras. Su forma más elemental cuaja en aquella es-

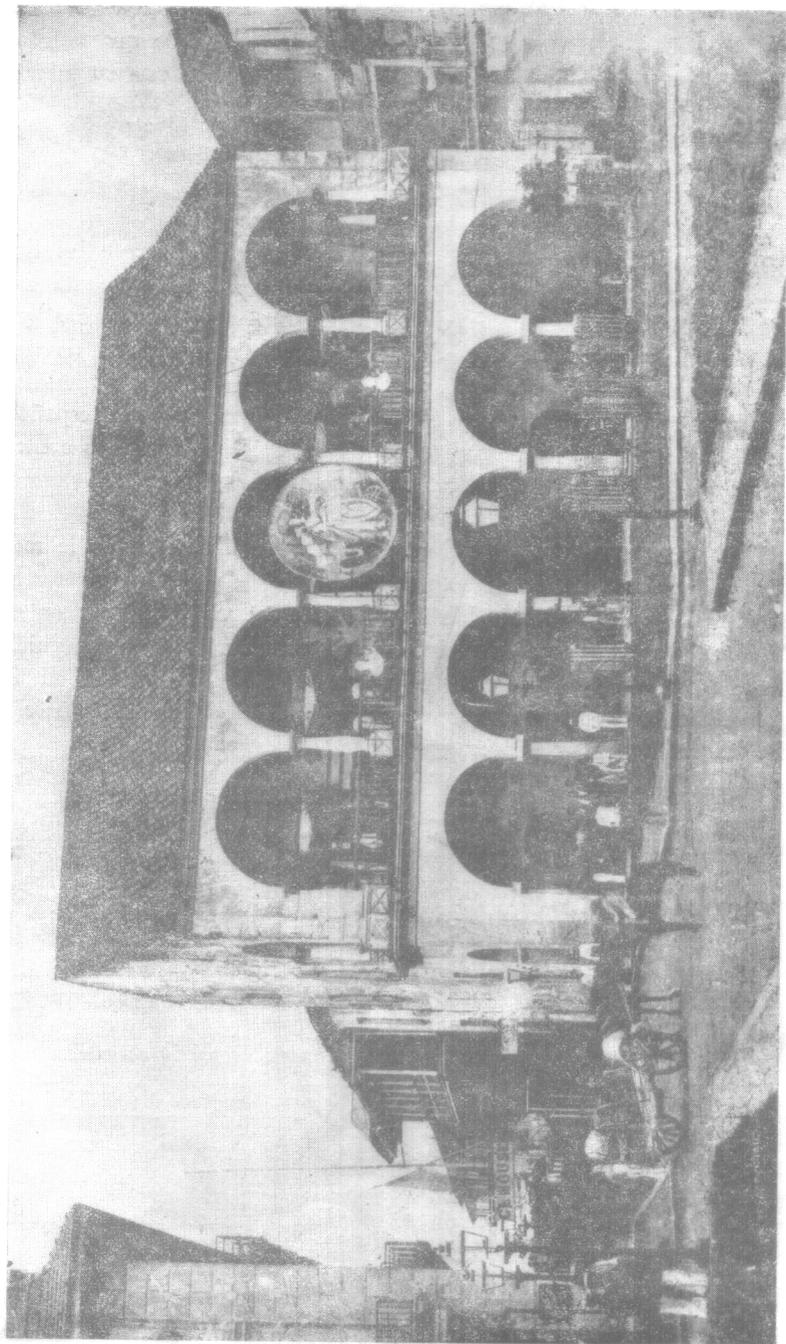
tratagemas que le facilita a Vasco Núñez de Balboa la eliminación de la autoridad intrusa del bachiller Enciso para legitimar la suya, también de dudosa índole. Se observa que el primer cabildo de Santa María la Antigua del Darién fué una maniobra política. Mucho hubo de ello. Mas debe considerarse que no habría sido esa la fórmula adoptada si en la conciencia de los compañeros de Balboa no obrara el recuerdo de la tradición municipal castellana. Además, faltando la representación legítima de la lejana potestad real ¿no revertía la autoridad al estado llano y no le correspondía a éste reconstituirla por volición colectiva?

Instalada en Panamá la capital de Castilla del Oro, su cabildo disfrutó de señalados privilegios que defendió siempre orgullosamente. Sus reclamos y pleitos llenan muchas páginas en los archivos coloniales. Igual que en las demás colonias americanas, la centralización absolutista impuesta por los monarcas españoles de ambas dinastías, la austriaca y la borbónica, deprimió al cabildo. Algunos autores afirman que el régimen de tipo militar que impuso la corona en el Istmo causó el apagamiento casi completo de sus instituciones municipales. El aserto, no obstante, parece excesivo si no olvidamos que el cabildo de Panamá participó activamente en diversos aspectos y momentos de la vida colonial.

### III LOS CABILDOS INSURGENTES

#### 1

La descomposición de la monarquía española, resultado de una constelación de factores regnicolas y forasteros, propició el renacimiento de los cabildos americanos. El desvanecimiento del régimen hispano al contacto del poderío napoleónico proyectó sobre las colonias ultramarinas la cuestión de la continuidad del poder real o, lo que era igual, de la legitimidad del que se ejercía desde Madrid a partir de la abdicación de Carlos IV y la imposición bonapartista. Los cabildos de gran número de las capitales y virreinos y capitanías generales reivindicaron para sí el derecho de absolver la cuestión. Pero la respuesta comenzó como un voto de lealtad a la monarquía tradicional, para terminar en los "gritos" y declaraciones de independencia. Es que el subsuelo americano venía siendo trabajado por fuerzas que buscaban el más transitado camino hacia la superficie. Lo hallaron al agrietarse y venir a tierra la monarquía. Una nueva clase americana, fraguada al lento fuego de tres siglos, había logrado penetrar en los cabildos para convertirlos en pregoneros y valedores de sus aspiraciones. Ya en las postrimerías del siglo XVIII algunos ayuntamientos coloniales habían acaudillado revueltas populares de mucho



“El Coloniaje sucumbió sin resistencia, mediocre, opacamente”, el 28 de Noviembre de 1821.  
(Edificio de Cabildo de Panamá, donde se firmó el Acta de Independencia de 1821)

volumen y fuerza. Sería demasiado decir que la emancipación americana fue obra exclusiva de los cabildos. Mas no hay duda de que muchos de ellos prendieron la chispa de la revolución y diéronle a esta su primer impulso.

## 2

No actuaron en tales hazañas los cabildos istmeños durante las dos primeras décadas del período revolucionario. La explicación de esta ausencia se conoce bien. La fatalidad geográfica que configura y desfigura la historia panameña, que hizo del Istmo centro y coyuntura de empresas exploradoras y conquistadoras en la Mar del Sur, lo erigió también, tres siglos más tarde, en bastión y custodio del imperio colonial español. Estación de avituallamiento y distribución de los ejércitos lanzados contra la liberación de América, parecía nuestro suelo inmune a la contaminación revolucionaria. Pero las circunstancias habían de variar gracias a las sucesivas victorias de la libertad americana. La liberación de la monarquía a consecuencia del alzamiento de Riego en 1820, franqueó los concejos a ediles elegidos por el pueblo istmeño. Y así, el 28 de Noviembre de 1821, poco después de la emancipación de Centroamérica y a seguida de los pronunciamientos libertarios de la Villa de Los Santos y Natá, el cabildo de Panamá proclamó la independencia de España. El coloniaje sucumbió sin resistencia, mediocre, opacamente.

## 3

Las declaratorias de independencia de los ayuntamientos de Los Santos y Panamá son similares a las emitidas en las capitales de los virreinos, capitanías generales y gobernaciones a comienzos del siglo XIX. Se adoptan en cabildos abiertos, con gran concurso popular y a presencia de diversas jerarquías civiles, militares y eclesiásticas. Acciones locales, se atribuyen la representación general del país y en su ejercicio disponen medidas de gobierno que a todos comprometen y obligan. Hay allí, claro está, una asunción revolucionaria de poder. Y aunque tenga viso de total alejamiento de la legalidad precedente, conserva con ella algún enlace. No es difícil, a la verdad, descubrirlo en los pronunciamientos formulados cuando Napoleón humilla y suplanta al monarca español. En ellos se le profesa lealtad al soberano depuesto, a tiempo que el cabildo recoge la autoridad colonial para ejercitarla por sí mismo o delegarla en otros. La justificación histórica y jurídica del procedimiento retrocede hasta las fuentes de la conquista y colonización. Fué ésta, decíamos, una empresa en

cabeza del monarca más que en función del Estado. Lo que caracteriza, justamente, a la monarquía española es que mientras en el resto de Europa el Renacimiento favorece la aparición del Estado impersonal, abstracto, en España el poder se identifica cada vez más con la persona del rey. En la conquista y colonización de América la autoridad de los fundadores de poblaciones deriva del monarca como individuo, no de la monarquía como institución. Cuando los capitanes de la conquista se insubordinan contra los burócratas enviados a gobernar territorios cuya captura no les debe ninguna fatiga, apelan por sobre éstos al rey de quien emana la autoridad y cuyos agentes, a juicio de los inconformes, son incapaces de representarlo con tino y honra. De modo semejante razonan los cabildos al deshacerse la monarquía por la manotada de Napoleón. Desposeído el rey de su cargo, el poder revierte al pueblo y el cabildo lo ejerce en representación de éste.

4

Distinto fue el caso para los concejos panameños. La lucha emancipadora americana recorría entonces sus últimas jornadas. Hacía muchos años que los cabildos y las juntas revolucionarias habían abandonado la ficción de la reversión del poder real al pueblo para hablar el lenguaje llano y claro de la soberanía popular y la independencia nacional. Es el que usan los criollos de Los Santos y Panamá. No necesitan otro. Lo particular de sus proclamas consiste en que muestran ya el duro perfil de la antinomia cuya solución será eje y objetivo determinante de las inflexiones y sacudidas de la vida pública istmeña durante ocho décadas. Los cabildantes sufragan por la independencia. Pero decretan en realidad la autonomía. Es que los domina la fatalidad geográfica. Vislumbran las acechanzas por entre las cuales marchará la nueva entidad política. Las agresiones de corsarios y bucaneros durante la colonia contienen la premonición de los peligros inherentes al menester de puente intermarino que la naturaleza le tiene señalado al Istmo. Precisa, pues, asociarse con una nación bastante poderosa para proteger nuestro suelo. Y escogen a Colombia. Mejor compuesta el acta de Panamá que la de Los Santos, evidencia, no obstante, en asunto de tan extraordinaria significación, singular falta de cautela. Dice, en efecto, de manera terminante, que "el territorio de las provincias del Istmo pertenece al Estado Republicano de Colombia". No va hasta allá la santeña. Le basta expresar que los pueblos de su órbita "desean vivir bajo el sistema republicano que sigue toda Colombia". Ciertamente al final somete a la aprobación del "excelentísimo señor Presidente de Colombia", es decir, Bolívar, el grado de coronel

que el cabildo ha concedido al jefe de milicias don Segundo Villarreal. La voluntad unionista queda también manifestada con menos precisión, indudablemente, si bien con mayor prudencia que en el acta panameña. Salva ésta, en parte, la falla cuando trasunta cierta idea autonomista al disponer que "el Istmo, por medio de sus representantes, formará los reglamentos económicos convenientes para su gobierno interior". Con todo, no cabe extremar el rigor hacia los cabildantes de Panamá. En aquellas horas la esplendente gloria del Libertador-Presidente deslumbraba la conciencia política, todavía virginal, de los panameños. La independencia, hecho de apariencias domésticas, no habría sido posible si los ejércitos que acaudillaba el héroe caraqueño no hubiesen ya deshecho el poder de España en la Nueva Granada y Venezuela. Todo ello, unido a la aprensión por la seguridad del puente geográfico, pesaba demasiado sobre el ánimo de los hombres de entonces.

#### IV ANHELOS Y FRUSTRACIONES

##### I

Contenidos y preludiados están en el acta del 23 de Noviembre los problemas y los acontecimientos que tejerán la historia panameña decimonónica. Los móviles conscientes de los gestores del comicio no aparecen en el brevísimo preámbulo. Empero, se disciernen fácilmente sin riesgo de yerro, ya que no sólo sobreaguaban en el ambiente de entonces, sino que habían sido articulados en las reflexiones y quejas de los promotores del movimiento. En su mente aparecía luminosa la remembranza de la teoría de riquezas que atravesaban el país en el apogeo de la ruta de Panamá. Las restricciones económico-fiscales de la metrópoli las miraban como un obstáculo para el disfrute de las posibilidades comerciales implícitas en la posición de nuestro territorio. El cauteloso aflojamiento de las regulaciones monopolistas en la segunda década del siglo había permitido un prometedor, aunque transeúnte mejoramiento de las actividades mercantiles. Pero **todo aquello les parecía cicatero e injusto**. Los istmeños tenían derecho a aprovechar en beneficio propio las condiciones inmejorables para el progreso comercial que ofrecía el suelo nativo. La desvinculación de España se imponía a su espíritu como necesidad, tarea, deber. Si para la paz de su conciencia el deber fue cumplido, en cambio la necesidad permaneció sin satisfacer y la faena inconclusa. Una y otra quedaron pendientes, como problema y propósito, como cicate y aspiración de las generaciones istmeñas del siglo XIX.

Independencia y nacionalidad, en efecto, sólo tuvieron planteamiento el 28 de Noviembre. Su realización había de absorber prolijos y tensos esfuerzos desplegados, perdidos y frustrados entre la trama de una historia sarpuñada de contradicciones. A los factores y causas endógenas del desconcierto e incertidumbre de la vida istmeña en la centuria precedente sumóse siempre, complicando el enredijo, apretando el nudo, la intrusión de los intereses e influencias del centro santafereño. Mas aunque bastardeaban y deformaban la índole de nuestras angustias y los elementos de nuestras peripecias, así como sus manifestaciones visibles, fueron importantes para calcinar el sentimiento nacionalista panameño. Tímido y delgado manantial en 1821 fue recogiendo caudal en la travesía de sucesos que despertaban en el ánimo panameño la conciencia de comunidad. Las bisonas tentativas de la primera década sirvieron de preparación a los ensayos más definidos y mejor estructurados de 1840 y 1855, el Estado Libre y el Estado Federal.

El resplandor cenital de Bolívar había encandilado a los istmeños. Las sombras de su véspero oscurecerían sus espíritus y despistarían sus pasos en los intentos iniciales de encontrarse a sí mismos. El bolivianismo, introducido en el bagaje de los comandantes militares destacados de Bogotá, desquició la escena política istmeña. La desgana por la asociación acordada en 1821, germinaba casi enseguida, se extendía poco a poco y no dejaba de manifestarse, aunque sin vertebrarse en un franco esfuerzo secesionista. Los hechos mismos que se sucedían en Colombia no tardarían en auparla. La dictadura de Bolívar en 1828 fue el postrer espasmo de la Gran Colombia. La de Rafael Urdaneta su partida de defunción. La disgregación que apuntó cuando todavía el Libertador daba fiestas en el palacio de Torre Tagle, quedaba consumada en 1830. Sus repercusiones tenían que producir grietas en la adhesión de las provincias más alejadas del centro. Fue lo ocurrido al Istmo en 1830-31. Los pronunciamientos de José Domingo Espinar, en septiembre de 1830, y de Juan Eligio Alzuru, en julio del año siguiente, afectan la forma ostensible de acciones apuntaladas no más por la ambición de poder personal. Contribuye a imprimirles tal fisonomía la inmiscuencia de la pugna foránea de bolivianos y santanderistas, más tarde conservadores y liberales, godos centralistas y radicales federalistas. Es indudable, no obstante, que uno y otro caudillo militar daban vado con sus gestos al sentimiento separatista

que corría subterráneo por tierras del Istmo. La autenticidad de tal sentimiento recibe confirmación en el hecho de que los santanderistas que repudiaron el pronunciamiento de Espinar por considerarlo un ardid boliviano y un acto de usurpación suscribieron el de Alzuru, tan boliviano como su jefe y no menos usurpador.

#### 4

Separados los pretextos personales de los motivos reales, los propósitos e intereses individuales y sectarios de las necesidades colectivas, las actas de 1830 y 1831 son semejantes y quizá complementarias. Ambas se rigen por el concepto de que la unión a Colombia fue una decisión espontánea y libre susceptible de revocación en igual forma. Ninguna de las dos, evidentemente, deduce de ese hecho sus conclusiones lógicas últimas. No llegan a la independencia. Se satisfacen con la autonomía. El Istmo sólo se aparta temporal, transitoriamente de Colombia mientras se reconstituye la federación. Y el pensamiento federalista, subyacente en ambas, alimenta la aspiración de que tome residencia en el Istmo la capital del gobierno general. En el acta del pronunciamiento alzurista el espíritu civilista, alertado por la experiencia de los meses anteriores, se esfuerza en presentar, con adverso éxito, la concentración personal del poder y la supeditación del civil al militar.

#### 5

En la perspectiva de la evolución istmeña lo que sobre todo caracteriza a dichos pronunciamientos es el papel que juega en ellos el cabildo de Panamá. Como en 1821, aunque en condiciones diferentes, el cabildo se reputa depositario y ejecutor inmediato del poder radicado originariamente en el pueblo. Diez años antes el cabildo había repudiado y desconocido conjuntamente la autoridad colonial, delegación de la Corona, y la de ésta misma. En 1830 y 31 se halla ante la vacancia del poder central con el cual se había soldado la asociación. Ello hace necesaria una nueva estructura y el cabildo integra al pueblo en la corporación para que delibere y decida, gestión idealmente subversiva que engendra una nueva legalidad. No importa que la forma subalterna, anecdótica del acto, presente al cabildo sometido a presiones que le imponen confirmar en el mando a quienes lo tomaron por mano propia. Tras la apariencia precedera queda el reconocimiento de la jerarquía del cabildo como encarnación inmediata de la soberanía popular.

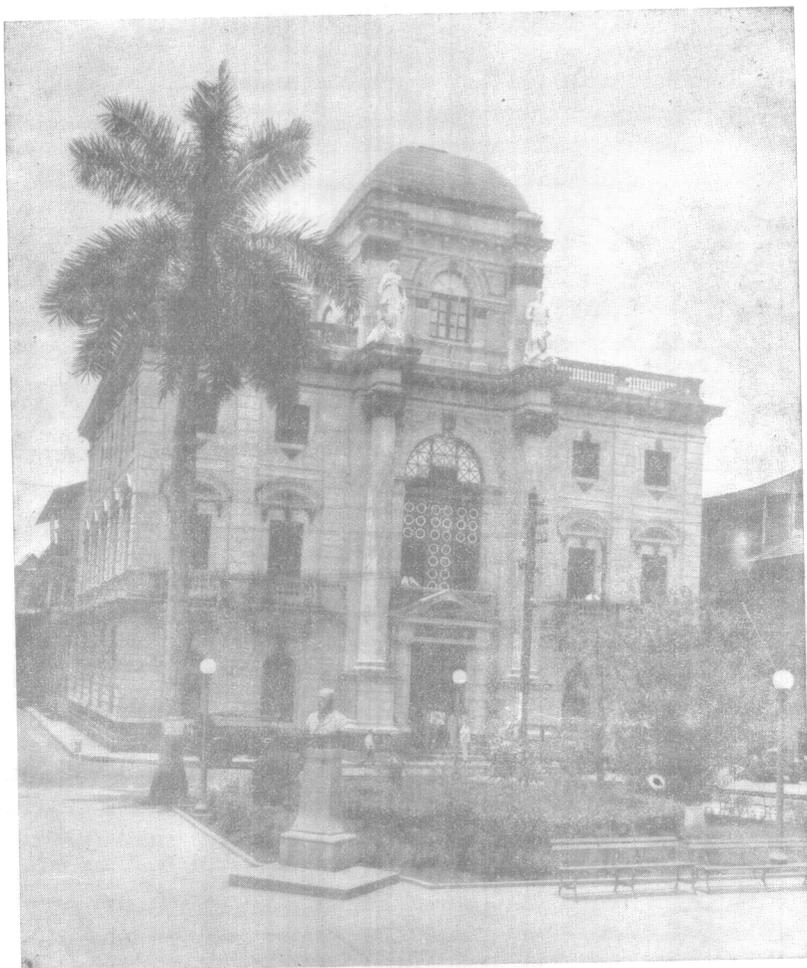
Igual perfil ofrecen los hechos de noviembre de 1840. La guerra civil ha desmembrado a la Nueva Granada. La rebelión arde cerca de Bogotá y el poder central prácticamente abdica en las provincias. En la misma casa consistorial donde se tomaron los votos de 1821, 1830 y 1831 se reúnen el pueblo y las distintas jerarquías el día 18. Se declara cancelada toda obligación con el centro y erigido el Istmo en Estado soberano. La proclama recibe seis meses después la confirmación de la convención constituyente que instituye el estado "independiente y soberano" del Istmo. El pensamiento nacionalista y la capacidad política de los dirigentes han avanzado. El acta de 1840 es también un acta constitucional. Las funciones de las autoridades públicas quedan delimitadas. Se crean dos organismos de control cerca del jefe del Estado. El consejo de cuatro miembros, presidido por el vicejefe, deberá dar acuerdo previo a todas las medidas de orden ejecutivo que tome el jefe superior. La "comisión legislativa provisional" que integrará el ayuntamiento en pleno, con adición de tres ciudadanos, adoptará las aclaraciones y reformas urgentes al régimen fiscal. El federalismo no deja de hacerse presente. Mantiénesse la posibilidad de la reintegración siempre que se haga según el sistema federativo y sin menoscabo "de los intereses de los pueblos del Istmo".

El Estado Federal surge quince años después no por métodos pugnares y ecisionistas, sino por los suasionarios que tesonera y calmamente emplea Justo Arosemena. Su pensamiento recorre y se adueña de todos los argumentos, geográficos, económicos, sociales, políticos, históricos los cuales dispara al blanco de la renuencia colombiana hasta vencerla. Los pronunciamientos precedentes sin duda influyen para que se acuerde legalmente la autonomía federal del Istmo. La revocaría treinta años después un golpe de estado, que ello fue la abolición del estatuto federal de 1863. El extremo centralismo de la constitución de 1886 colocó el Istmo bajo férrea dependencia. Con ello dió creciente vigor y extensión al nacionalismo istmeño que ya no aspiraría a nada menos que la independencia. El 3 de noviembre fue su concreción.

## V LA REPUBLICA. META Y CAMINO

### I

La independencia, hecho de armas, exigía la sanción jurídica de la voluntad popular. Situado en el derrotero de sus antecedentes históricos, el ayuntamiento de Panamá actuaría otra vez como intérprete y personee-



“El extremo centralismo de la Constitución de 1886 colocó el Istmo bajo férrea dependencia. Con ello dió creciente vigor y extensión al nacionalismo istmeño que ya no aspiraba a nada menos que la independencia. El 3 de Noviembre fué su concreción”.

(Edificio del actual Ayuntamiento, inaugurado en 1910, sucesor del antiguo local donde se firmó el Acta de Separación de Colombia en 1903).

ro del pueblo. ¿Habrían de preguntarse los ediles de 1903 sobre la vigencia que en la masa popular tendría el sentimiento separatista, el querer ser, la vocación de nacionalidad? ¿Acaso no lo vieron congregarse aquella tarde, menos al llamado de algún cabecilla que bajo el impulso del descontento y la inconformidad recogidos en el hondón de su ánima como peso de emociones explosivas?

Abundan los testimonios desprevenidos de extranjeros visitantes o residentes en el Istmo en las cuatro décadas posteriores del siglo XIX sobre el despego general de los panameños hacia Colombia. El recrudecer de los métodos centralistas, absolutistas casi, represivos siempre, después de 1836 suscitó la correspondiente reacción separatista. Desgreño y corrupción administrativa. Abandono del país al acoso de necesidades remediables. Insensibilidad del gobierno central a las quejas istmeñas. Todo esto empujaba la difusión del sentimiento nacionalista por encima de los distingos e intereses banderizos. Concreta prueba dió la noche del 1 de junio de 1899. El doctor Francisco Ardila había publicado semanas antes en un periódico local un artículo en donde aseguraba que había no pocos panameños partidarios de la independencia y explicaba las causas de tal actitud. Aquella noche se le llevó manifestación de respaldo que organizaron conjuntamente liberales y conservadores. León A. Soto, uno de los oradores, sufrió después arresto y ultrajes de la gendarmería. Su muerte fue consecuencia del atropello. La guerra civil de los mil días desvió hacia los campos de batalla el sentimiento separatista. Es muy posible que no fuera éste extraño al predominio de las armas liberales en el Istmo. Resultó, pues, natural que no se ocultaran los panameños la tarde novembrina en que la incertidumbre, la angustia del porvenir inmediato se aposentaban en tantos almas.

## 2

En la noche del 3 el consejo resolvió aceptar y sostener el movimiento separatista efectuado horas antes. Previno está de que se ha cumplido una acción querida por la masa popular. Pero no debe haber dudas, aparte de que si la independencia ha sido proclamada, la república no es todavía sino una entelequia. Llamo a cabildo abierto que se efectúa el día siguiente, cuando la tarde premuda. Poco hay de esmerarse los oradores. No hay disenso. El pueblo está allí no como un espectador sino como actor. Sus exclamaciones subrayan la palabra de los ediles. Confirmada la decisión separatista, el cabildo, dentro de la tradición de 1821, 1830, 1831 y 1810, confía a un grupo de ciudadanos la dirección del distrito mientras lo consiguiera públicamente una convención nacional libre-

mente elegida. Se juramenta a las nuevas autoridades civiles y militares. Suscribe el pueblo una adhesión. Se levanta acta de lo acontecido. La independencia queda legalizada por la voluntad popular, consultada y ejercitada por el cabildo. Con la república, la nacionalidad estrena un nueva fase de su inacabado proceso.

3

Las actas del 3 y 4 de noviembre coronan un desarrollo histórico y político cuyas están mucho más allá de 1821. En las décadas transcurridas desde esta fecha han madurado ideas y sentimientos bajo la acción de una varia sucesión de acontecimientos. Dichos documentos son fruto de todas las experiencias, reflexiones y congojas del período anterior. Las razones históricas — expresión de una particular forma de convivencia sobre un país natural dado— están allí sintetizadas. No se enuncia directamente, sino mediante frases connotativas, el hecho que ha previsto el motivo inmediato de la secesión: el trato dado en Colombia a la convención canalera. Y está bien que así sea. La compulsión geográfica, la obsesión del puente, la ilusión del tránsito han gravado usurariamente la conciencia panameña de todas las épocas. Puede talvez obtenerse la prueba sociológica de que han ejercido poderosa influencia en la formación de los caracteres espirituales del panameño. Pero también se debe sostener que esa influencia, originariamente legítima, aparece abusivamente magnificada por intereses que han sofocado y disminuído otros recursos materiales y espirituales de que también se nutre la nación. Pues una nación no puede confundirse con un campamento de mercachifles establecido en las riberas de un canal.

No sólo contienen las actas la justificación histórica de la independencia. Proponen también las condiciones de la justificación política como tarea para el futuro inmediato. La nación es ya independiente. Pero la república tiene que ser internamente libre para que la independencia, digámoslo con palabras inolvidables de Justo Arosemena—, no se convierta en un sarcasmo. “Independiente, democrática, representativa y responsable” tiene que ser para que el Istmo “prosperc en el seno del Derecho respetado y de la Libertad asegurada”. Tales habían sido “los fines de la sociedad política” concertada con Colombia. Como no se cumplieron, el Istmo canceló la asociación. Para hacerlos reales y efectivos, surge la República, camino antes que meta de los esfuerzos superadores de los panameños.

El pensamiento de libertad personal y política y de soberanía popular de las actas del 3 y 4 de noviembre encauza la labor de los convencionales de 1904 que dieron a la República su primera constitución. Pasado medio siglo, ese pensamiento no ha caducado. Las conclusiones teóricas en que se apoya han sido reexaminadas, sin duda, para darles mayor y más firme valor. Su prospecto de soluciones a la aspiración impercedera del hombre - la libertad y la felicidad - ha sido enriquecido por la experiencia. Pueden los totalitarios de ambos extremos, comunistas y fascistas, abominar de la soberanía popular. Ni unos ni otros han presentado un sustituto que la práctica no haya descalificado. El espíritu y el ideal que inspiran las actas del 3 y 4 de noviembre no pueden apagarse en nuestro país. Sus defalecimientos serán transitorios mientras en el hombre panameño no perezca la conciencia de que la nacionalidad constituye una larga faena, nunca concluida, siempre renovada que enlaza, por bajo los años, los esfuerzos sucesivos de las generaciones. Ante esa conciencia, la independencia carece de sentido sin la república y la república se desvanece sin la presencia activa del pueblo. En la sesión nocturna del día 3 estaba ella implícita. En el cabildo del 4 operante. De allí la trascendencia y vitalidad histórica de esos actos memoriosos.

---

FALLO DEL CONCURSO SOBRE EL CABILDO ABIERTO  
DEL 4 DE NOVIEMBRE

*Panamá, 27 de Noviembre de 1953*

*Señor Don*

*Luis E. García de Paredes,*

*Presidente del Concejo*

*Municipal de Panamá,*

*E. S. M.*

*Señor Presidente:*

*En cumplimiento de la misión que se nos encomendó, en el sentido de organizar el Concurso acordado por la corporación que Ud. dignamen-*

te preside en conmemoración del Primer Cincuentenario de la fundación de la República y de examinar, al mismo tiempo, los trabajos que se presentasen para escoger, de conformidad con las bases del concurso, los merecedores de los premios establecidos, nos permitimos rendir el siguiente informe:

Hemos examinado detenidamente los cuatro trabajos presentados, tres de los cuales están firmados con seudónimos, a saber:

1. —“La Secesión de Panamá y el Significado y proyección histórica del Cabildo Abierto el 4 de Noviembre de 1903” firmado por PERICLES.

2.— “Estudio con el mismo título anterior, firmado por DORACES.

3. “El Cabildo Abierto del 4 de Noviembre. Antecedentes y consecuencias históricas”. Firmado por ALGAZIEL.

4.—“El Municipio de Panamá como instrumento legal de nuestra independencia”. No está firmado con seudónimo.

Como resultado del estudio comparativo efectuado, nos es grato manifestar a Ud. que, en nuestro concepto, el trabajo que reúne mayores méritos es el firmado por ALGAZIEL. Denota un acertado conocimiento de la materia histórica y ordena la exposición de una forma sistemática que aventaja con mucho al procedimiento empleado en los otros tres. Para la mejor comprensión de lo que significa el Cabildo Abierto efectuado con motivo de nuestra independencia expone con justicia el proceso histórico de esa importantísima institución de prolepsis tan genuinamente hispánica y hace ver las repercusiones que ella tiene en tierra de América. Aparte de lo anterior, está escrito en una prosa erguida y literaria, excepción hecha de algunos vocablos impropios, la cual es rendición de evidente superioridad al compararla con la empleada por los otros concurrentes.

Recomendamos en vista de lo expuesto, que se las conceda el premio de Quinientos Balboas acordado para el mejor de los trabajos y se le otorgue, a la vez, el privilegio de ser leído en el acto conmemorativo previsto dentro del programa del cincuentenario.

Colocamos en segundo lugar el estudio que lleva como título: “El Municipio de Panamá como instrumento legal de nuestra independencia”. Tiene el mérito de presentar una síntesis, ilustrada con citas documentales, del camino histórico que prepara el acto de la emancipación, demostrando que no fue un suceso improvisado sino la consecuencia necesaria de un largo proceso de inconformidad, que hace crisis en determinados

momentos, hasta llegar a la separación definitiva. Está escrito en una prosa de sobriedad expositiva muy recomendable, sin extravíos ni disgresiones.

Recomendamos que se le conceda una **MENCION HONORIFICA** junto con la distinción de ser publicado acompañando al favorecido con el **PRIMER PREMIO**. Los otros dos trabajos no se hacen acreedores, en nuestro sentir, a tal distinción.

Dejando así cumplida nuestra misión dictaminadora nos suscribimos muy atentamente,

**BALTAZAR ISAZA C.**,  
De la Academia de la Lengua.

**RAFAEL E. MOSCOTE**,  
De la Universidad de Panamá.

**JUAN ANTONIO SUSTO**,  
De la Academia de la Historia.

---

Panamá. 28 de Octubre de 1953.

Señor

Luis E. García de Prioles.

Presidente del Concejo

Ciudad.

Señor Presidente:

El Sr. Diógenes de la Rosa se ha presentado a mi oficina para comprobar mediante la presentación de la cuarta (4) copia, corroborada por los borradores respectivos, que él es la persona que responde al seudónimo de **ALGAZIEL**, con que aparece en el trabajo que fué premiado por el Jurado Calificador del Concurso Abierto por el Municipio de Panamá, conforme el fallo proferido.

Soy del Sr. Presidente atento y seguro servidor,

(Jdo.) **JUAN ANTONIO SUSTO**,  
Secretario del Jurado Calificador.

# Breves Reflexiones sobre la Poesía Ininteligible

Por EDUARDO RITTER AISLAN



*Ritter Aislán*

Uno de nuestros escritores jóvenes, poeta de la generación del Cincuentario y dedicado de lleno al periodismo en la actualidad, nos ofrece este corto trabajo sobre la poesía ininteligible.

**H**ACE algunas semanas, durante una velada que congregó elementos de distintas preocupaciones culturales, el doctor Octavio Fábrega, don Julio Ricord y yo nos pusimos a platicar sobre los principios que deben regir la creación artística, la nihilista irresponsabilidad con que la ignorancia destroza a los clásicos y la arrogante osadía con que se yergue en postulado estético lo que es un mero enhebrar paralogismos inconsistentes.

El doctor Fábrega —un excelente poeta arrebatado a la lírica istmeña por los absorbentes afanes de la jurisprudencia— dijo ese día que en la creación poética no puede desestimarse la relación poeta-lector. Y yo creo que el erudito doctor Fábrega tiene razón.

Cuando yo tropiezo con un poema ininteligible —caprichosa yuxtaposición de palabras; suma de tropos que no hacen traslación del sentido natural de las palabras, sino apretados anudamientos de éstas— pienso en seguida que hay trampa en el juego poético.

La poesía debe respetar las leyes de orden, integridad, claridad, imitación, verdad, placer estético y armonía que norman toda actividad artística.

En poesía se puede dar a una cosa el nombre de otra con la cual guarda afinidad y se puede restringir o ampliar el recto significado de

las palabras, pero no se le puede atribuir a una palabra un sentido caprichoso por un necio afán de originalidad.

Dije una vez, al analizar un libro de la poetisa Stella Sierra, lo siguiente:

"En arte, toda elaboración creativa supone un armonioso connubio de espontaneidad y técnica. Pero espontaneidad no significa fácil y pronta alocución interior. La concreción de una idea es la filtración imperceptible de una niebla de estímulos y sensaciones. De esto se infiere que nada es menos espontáneo —tomando este vocablo en su acepción vulgar— que la espontaneidad. Dicho de otra manera: si lo espontáneo es, de acuerdo con la clásica definición académica, lo que crece y surge naturalmente, y la raíz de una idea —flor de espontaneidad— la constituye una brumosa maraña de experiencias anteriores, tenemos que el contenido significativo de la primera afirmación niega el de la segunda".

La idea concreta, modelada y latente que el sujeto pensante tiene necesita ser expresada. Y para ello tiene que afinar la palabra, su instrumento de expresión. Porque en la articulación anterior cabe no concretar esfuerzos conducentes a la perfección instrumental, mas no así en la articulación exterior, porque su destino ya es otro.

El arte, que llena una función social —no se le confunda con la arenga, ¡por favor!— necesita de un cuerpo de leyes. La inaceptación o soslayamiento de esta verdad lleva a la anarquía, que en arte es tan peligrosa como en política.

No se arguya que las leyes en arte significan limitación y retraso. Así como atribuirle inflexibilidad al léxico supone carencia del mismo, el negarle vigencia a las leyes en arte supone una falta de inteligencia y agilidad para aplicarlas bien.

Cuando Ricardo Miró piensa que el amor es:

*Una contradicción honda y oscura,  
que me llena la vida de amargura  
y mata toda luz y toda idea.*

está sensibilizando lo abstracto, pero no nos está diciendo cosas peregrinas para tortura de la imaginación y fatiga de la inteligencia.

Cuando Gaspar Octavio Hernández dice:

*¡Bandera de la patria! Las estrellas  
en tus colores su fulgor derraman  
perennemente vívidas. Por ellas  
los hombres duros, las mujeres bellas  
en patriotismo férvido se inflaman!*

está eslabonando varias metáforas para espiritualizar la materia, pero no está hacinando entidades verbales para martirio de entendimientos normales.

A veces no es de pronta y fácil captación el mensaje del poeta, pero lo ininteligible desaparece cuando se descubre que el autor solamente ha hecho una superación estética de la metáfora. Así, por ejemplo, no ofrecen dificultad alguna estos maravillosos endecasílabos de Ricardo J. Bermúdez:

*Allá en las tierras cúspides del alba  
- vegas de soledad y húmedos álamos—  
buscaba el mundo en tránsito de prismas  
la irredimible forma de los sueños;  
los célibes delirios del arcángel.*

.....

*El pequeño deleite de las piedras  
que aprisionan al tiempo en sus heridas  
se parece a tu calma, a tu reposo  
cuando la mar descende por el lecho  
y lleva su acritud a otros amantes.*

La poesía ininteligible es sólo un cancel movable para esconder la ausencia de verdad lírica y una frágil lámina de cobre que pretende imitar el legítimo oro poético.

# ¿EXISTIAN NEGROS EN PANAMA EN LA EPOCA PRE-COLOMBINA?

Por ARMANDO FORTUNE



Egresado de la Universidad de Panamá y dedicado al periodismo, el Licenciado Armando Fortune ha escrito, este estudio etnológico sobre la existencia, que él supone cierta, del elemento negro en territorio panameño, en la época pre-colombina.

*Fortune*

**O**BJETO de grandes polémicas entre historiadores, antropólogos y etnólogos ha sido la aseveración de algunos de nuestros principales cronistas, de que antes de la llegada de los Españoles a las Indias Occidentales, existían negros en este continente; que no fueron, por tanto, los Españoles quienes descubrieron América sino negros —bien de Africa o de la Polinesia. Esta afirmación ha sido defendida por distinguidos hombres de letras —como mostraremos más adelante— quienes se han dedicado al estudio de la temprana historia de América y al Africanismo en la civilización y cultura del Nuevo Continente. Nosotros, para comenzar, dejaremos que los cronistas digan lo que saben sobre el particular.

Peter Martyr D'Anghera, uno de los cronistas digno de mayor crédito y quien dedicó la mayor parte de su vida a los primeros tiempos de América como miembro del Consejo de Indias, autor de la primera obra sobre este Continente, y de quien Sir Arthur Helps asegura que hay razones poderosas para pensar que estuvo correctamente informado, nos dice en su trabajo DE ORBE NOVO (1). “Los Españoles encontraron negros esclavos en esta provincia (—Darién, A. F.—). Residen en una región un día de marcha de Quarequa, y son fieros y crueles. Se cree que piratas negros de Etiopía se establecieron allí después del naufragio de sus naves en estas montañas. Los nativos de Quarequa mantienen incesantes guerras con estos negros. Masacres o esclavitud es la única alternativa de estos dos pueblos”.

Rodrigo de Colmenares, en la Memoria que envió a la Corona de España contra Balboa, escribe que uno de los capitanes trajo noticias de

(1) Peter Marthyr D'Anghera, DE ORBE NOVO. Traducción del Latín al Inglés por Francis Augustus MacNutt, N. Y. 1912. Tomo I. Pág. 284.

gente negra habitando al este del Golfo de San Miguel. **I QUE HAVIA ALLI CERCA GENTE NEGRA.** (2).

Aunque Oviedo, uno de los principales cronistas de América quien estuvo en Castilla del Oro poco después del descubrimiento del Mar del Sur y que conoció todo lo ocurrido allí y tuvo trato con Balboa, no hace mención de haber encontrado negros en el Darién, en el Capítulo 10 del Libro 29, describiendo las exploraciones de uno de los tenientes de Pedrarias Dávila, el Capitán Francisco Becerra, informa: "Llegaron este capitán e su gente al golpho de Sanct Miguel, siguió la costa arriba al Oriente, fué al cacique Jumeto, que está en la ribera de un hermoso río que entra en aquel golpho: é de allí passó al río del cacique Chiribuca, é subió por él arriba en la sierra, que se dice el cacique Chucara. E desde allí fué al cacique Canachiné, donde se hace una punta o promontorio en aquel golpho, ques cosa muy señalada; y de allí se veía adelante una tierra alta, donde el cacique Jumeto dixo que **VIVIA CIERTA GENTE QUE ERAN NEGROS** (pero la verdad desde no se supo, ni éste capitán pasó a la punta de Canachiné" (3).

F. L. de Gómara (4) asegura: "Balboa encontró algunos negros, esclavos del señor. Les preguntó de donde las habían tomado, pero no pudieron decir, que ni sabían mas que esto que los hombres de color vivían cerca, y que constantemente sostenían guerras con ellos. Estos fueron los primeros negros vistos en las Indias, y creo que ningunos otros han sido observados".

Herrera, en su obra *Descripción de las Indias Occidentales*, cap. XVII (5) igualmente menciona la existencia de negros en estas Regiones. Declara: "Hay en la costa de esta Gobernación (— de la Audiencia de Quito, A. F.—) los Puertos, Islas, y Puntas siguientes: El Ancón de Sardinias, antes de la Baía de Santiago, que está quince leguas de la Punta de Manglares al Sur, i luego la de San Mateo; i después al Cabo de San Francisco; i pasado él, los Quiximiés, quatro Rios antes del Portete, a **DONDE LOS NEGROS QUE SE SALVARON DE UN NAVIO**, que dió

(2) C. L. G. Anderson, LIFE AND LETTER OF VASCO NUÑEZ DE BALBOA. N. Y. 1941. Pág. 163.

(3) Gonzalo Fernández de Oviedo HISTORIA GENERAL Y NATURAL DE LAS INDIAS, ISLAS Y TIERRA FIRME DEL MAR OCEANO. Madrid, 1535.

(4) F. L. de Gómara. HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS. Avera 1545. Cap. LXII.

(5) A de Herrera y Tordesillas. HISTORIA GENERAL DE LOS CASTELLANOS EN LAS ISLAS TIERRA FIRME DEL MAR OCEANO. Madrid, 1726-7. Vol. I, Pág. 28.

al través, se juntaron con los Indios, y han hecho un pueblo”.

Fray Bartolomé de las Casas en su *Historia de las Indias* (6) describiendo el viaje de Balboa hacia el mar del Sur, observa: “Comienzan su camino por las montañas altas, entrando en el señorío y distrito de una gran señor llamado Quarequa, el cual hallaron aparejados para resistirles, porque como la fama de los españoles por todas las provincias volaba, cada uno de los señores estaba no descuidado... Este Quarequa les ocurrió con muy mucha gente de guerra, armada de sus arcos y flechas, y unas tiraderas con que arrojaban unas varas tostadas del tamaño de dardos”. Quarequa y su gente fueron totalmente derrotados, y, continúa las Casas, “Van tras ellos, sueltos los perros, como tras una grey de ovejas o carneros, y a cuchilladas, y a unos cortaban las piernas y desjarretaban, a otros los brazos, a otros alcanzaban y cortaban las nalgas, a otros a estocadas pasaban de parte a parte, a otros desbarrigaban, y los perros, por su parte, desgarraban y hacían muchos a pedazos. **QUEDO MUERTO ALLI EL NEGRO REY Y SEÑOR, CON SUS PRINCIPALES QUE VENIAN SEÑALADOS,** y hasta 600 hombres que pudieron alcanzar...”

Estas actas son concluyentes: demuestran la existencia de negros en el Darién antes de que los españoles pusieron pie en Tierra Firme. Pero si en verdad existían estos negros en el Darién, cómo llegaron?Cuál su procedencia?

En cuanto a la procedencia de los negros encontrados en el Darién todos los autores que han tratado dicho tema están de acuerdo en que llegaron de las costas occidentales de Africa, con excepción del historiador cubano Saco. (7)

Analizando el origen de aquellos negros encontrados en el Darién, Saco sostiene en el Tomo I, págs. 122-3-4: “Según las noticias de Pedro Mártir, eran originarios de Africa, pues en aquel tiempo se pensaba que solamente en ella los había. ¿Pero cómo pasaron al Nuevo Mundo? ¿Acaso tuvieron conocimiento de él aquellos bárbaros africanos a fines del siglo XV o a principios del XVI? Y aún admitiendo que lo hubiesen tenido, ¿salieron de la costa de Africa o de la occidental? Si de la primera, tenían que atravesar el mar de la India y toda la inmensidad del Gran Océano para arribar a las costas occidentales de América, desconocida todavía aún de los mismos europeos. Ni la ignorancia de los ne-

(6) Fray Bartolomé de las Casas. HISTORIA DE LAS INDIAS. S. F. Tomo II, Lib. 3, Cap. 47, Pág. 544

(7) José Antonio Saco. HISTORIA DE ESCLAVITUD DE LA RAZA AFRICANA EN EL NUEVO MUNDO Y EN ESPECIAL EN LOS PAISES AMERICO-HISPANOS. Habana, 1938.

gros, ni su inteligencia náutica, ni sus medios de transporte permiten la suposición de semejante aventura.

“Salieron de la costa occidental de Africa? Las dificultades son quizás mayores, porque sin el auxilio de las islas intermedias hubiera sido forzoso cruzar todo el Atlántico, doblar el Cabo de Hornos, o pasar el estrecho de Magallanes mucho antes que el famoso navegante que le dió su nombre, y recorrer después toda la costa meridional del continente americano hasta llegar a las playas del hemisferio del Norte. Pensar que tal navegación pudiera hacerse por negros salvajes en aquellos tiempos, es el más completo delirio.

“La llegada al Nuevo Mundo de huéspedes tan extraños sólo puede explicarse de dos modos. O es cierto lo que dice Pedro Mártir, esto es, que Balboa encontró aquellos negros en su viaje al Mar del Sur en 1513, o no lo es. En el primer caso, esos negros solamente pudieron arribar de algunas de las islas de la Oceanía, pobladas de ellos, cuya distancia a la costa occidental de América es mucho menos que la que los separa de Africa. La mayor parte de los habitantes de la Polinesia fueron y son intrépidos navegantes en sus piraguas recorren grandes distancias, y bien pudo acontecer que arrebatados por los vientos en alguno de sus viajes, fuesen arrojados hasta las playas de América.

“En el segundo caso, si dichos negros fueron hallados por los españoles en años posteriores al de 1513, entonces no sólo pudieron llegar de las mencionadas islas, sino de alguno de los puntos que ya ocupaban los castellanos en las costas de Panamá, Nicaragua o el Perú”.

Según Saco, pues, en un completo delirio el pensar que fueron negros de Africa, hombres bárbaros, ignorantes y salvajes quienes fueron encontrados en América por los conquistadores. (Aquí es preciso que tengamos en cuenta que Saco escribió en una época en que los prejuicios e intereses seculares se encontraban fuertemente arraigados y se creía en la superioridad e inferioridad entre las razas).

De que Saco está errado en sus afirmaciones lo demuestra la moderna bibliografía africanista. Investigadores como Frobenius, Delafosse, Lips, Du Bois, Horskovits, Fernando Ortiz, Jung Woodson, Arthur Ramos, Herbert J. Seligman, M. F. Ashley Montagu, Bronislaw Malinowski y muchos otros, quienes han estudiado la cultura material y espiritual del negro en su ambiente autóctono y en el continente Americano han puesto de relieve la gran civilización en ese continente destruida por el contacto con los europeos esclavistas... el contacto con los blancos”, asegura el Dr. Portius (3), “es el factor más desventajoso en la cultura de los pueblos

(3) S. E. Portius, *L'IMPACT DE L'EMBARQUEMENT SUR L'ENVIRONNEMENT*, N. O. 1937, Pág. 22.

aborígenes, mucho más serio que el peligro combinado del hambre, sed y soledad que pudiera encontrarse en un desierto”.

“Cuando los primeros navegantes europeos entraron en la Bahía de Guinea y llegaron a Váida”, escribe el Dr. Alejandro Lipschutz (9), “se asombraron al ver calles bien mantenidas y adornadas de árboles. Campos magníficos cubrían el suelo a través del país y los hombres estaban vestidos de telas brillantes, tejidas por los mismos habitantes. Más al sur en el Reino del Congo, había industrias opulentas y la gente pululaba en comunidades, bien organizadas hasta en sus detalles, bajo soberanos poderosos. “Las revelaciones de los navegantes del siglo XV a XVII, dice Frobenius, procuran la prueba segura de que el Africa negro, que se extendía al sur del desierto del Sahara, estaba todavía en pleno desarrollo, en el brillo de civilizaciones armónicas y bien formadas. Los conquistadores europeos mientras que progresaban, iban destruyendo esta prosperidad. Porque el nuevo país de las Américas necesitaban esclavos y el Africa los ofrecía...” Es importante saber que Frobenius se refiere aquí a regiones las cuales han sido las más importantes para la provisión de esclavos para las Américas”.

Delafosse (10) igualmente habla de la gran civilización al sur del desierto del Sahara. “Fué bajo el reinado de este Suleiman”, dice en página 66-7, “que el célebre viajero y geógrafo Ibn Batuta visitó Mandinga, en 1352-53, desde Walata a la capital del Imperio, regresando por Timbuktú, Gao, Air y el Tuat. Nos ha dejado un detallado y aparentemente una escrupulosa narración de sus viajes en el cual está complacido en declarar sobre la perfecta administración del Estado, su prosperidad, la cortesía y disciplina de sus oficiales, la excelente condición de la finanza pública, el lujo y la rigurosa y complicada ceremonia de las recepciones reales, el respeto acordado a las decisiones de justicia y a la autoridad del soberano. Al leer su narración uno tiene la impresión de que el Imperio Mandinga fue un Estado real, cuya organización y civilización podría ser comparada a aquella de los reinos Musulmanes o quizás a los reinos cristianos de aquella época”.

Además, el comercio en las costas de Guinea se había extendido en tal forma que sus habitantes se vieron precisados a buscar nuevos lugares

---

(9) Alejandro Lipschutz. EL INDOAMERICANISMO Y EL PROBLEMA RACIAL EN LAS AMERICAS. Buenos Aires. S. F. 2a. Edición. Pág. 323-4.

(10) Maurice Delafosse. THE NEGROES OF AMERICA. Traducción del Francés al Inglés por F. Fligelman. Washington, 1931.

res donde colocar sus productos. Para tal fin, construyeron grandes embarcaciones que los permitiera alejarse de las costas de Guinea y buscar estos nuevos mercados para sus artículos, "escritores Mahometanos en el Cairo, según Arna Bontemps (11), hablan de grandes botes que emprendieron viajes a través del Atlántico saliendo de las costas de Guinea tan temprano como 1324".

"De que la civilización negra", escribe el Dr. Leo Wiener, profesor de filología e historia de la Universidad de Harvard y una de las autoridades más sobresalientes de estos campos, en su obra en cuatro tomos AFRICA AND THE DISCOVERY OF AMERICA (12) "se efectuó primordialmente por los mercaderes está probado no sólo por la específica referencia de Colón (—sobre los comerciantes Negros de Guinea, quienes traficaron en oro de Aleación, GUANIN, precisamente de la misma composición y que llevaba el mismo nombre, como frecuentemente lo refieren los primeros escritores de Africa, A. F.—), sino igualmente por la presencia de los mercaderes Africanos, el TANGOMAN, como el TIAN-GIZMAN en México, de aquí el TIANGIS Azteca "mercado", y por la universalidad de la moneda de concha azul y blanca desde el Canadá hasta la Plata, y el uso de conchas como moneda acuñada en el comercio Peruano-Guatemalteco. La posición excepcional de los mercados en México, con el principal culto atribuido a ellos, igualmente atestigua la importancia de los mercaderes en las relaciones Africo-Americanas en tiempos pre-Colombinos".

Más aún. Autoridades en el Departamento de Etnología de los Estados Unidos de Norteamérica han puesto en evidencia, por ciertas alfarerías antiguas descubiertas en América, la similitud de éstas con las Africanas. Igualmente, los científicos han pensado que el Africa ha tenido que influir en las regiones de los aborígenes Americanos por la analogía en el fetichismo de ambos continentes.

#### CONCLUSION

Hemos demostrado en este trabajo, en forma objetiva y poniéndolo en labios de los cronistas, la existencia de una colonia de negros en el Darién antes de la llegada de los Españoles. Además, hemos tratado de comprobar la identidad y representación del tipo negroide en las esculturas y diseños de los aborígenes de América, probando el íntimo contacto entre ambos continentes en tiempos remotos. Sobre este particular, es preciso que los investigadores ahonden más sobre el tema. Mientras tanto, y hasta que no sea refutada con hechos históricos, etnológicos y antropológicos, debemos aceptar la existencia de negros africanos en el Darién en la época pre-colombina.

(11) Arna Bontemps. STORY OF THE NEGRO. N. Y., 1948. Pág. 49.

(12) Leo Wiener AFRICA AND THE DISCOVERY OF AMERICA. Philadelphia, 1920. Tomo III, Pág. 365.

# FUE DIOS QUIEN ME HIZO EL MILAGRO

Por JULIO ARJONA QUINTERO



Liberal de la Vieja Guardia, el Dr. Julio Arjona Quintero, postrado en su lecho de dolor, escribió este artículo autobiográfico, que es un canto a su idolatrada madre.

## Arjona

**M**I madre, mujer buena, abnegada y santa, de esas que el Sumo Hacedor no prodiga mucho en este mundo sublunar, tuvo siempre por mí una predilección especialísima sobre mis demás cuatro hermanos: Aristides, Leonidas, Alcibíades y Temístocles.

Cuando en los serenos y tristes atardeceres del risueño vallecito de Pe-sé donde nacimos y nos levantamos; a esa hora gris de meditaciones y recogimiento, en que la voz pausada y estentoria del *Angelus* se deja oír en el campanario de la vetusta torre de la iglesia parroquial; a esa hora en que se anuncia la muerte del día con el sol que se oculta entre rictus y florilegios de nubes multicolores, mi madre se miraba muy visitada por muchos compadres y comadres y miembros de su familia, el tema de las conversaciones entre visitantes y visitada, era el del porvenir que le estuviera reservado a todos y a cada uno de los hijos de las familias del poblado. Ya uno decía que el mayor de sus hijos, apenas entrado en la pubertad, comenzaba a dar trazas de extraviarse; otro se lamentaba de que un muchacho, quien era toda su esperanza, le daba por trasnochar en bailes y jolgorios; éste protestaba porque sus hijos no le obedecían y querían hacer lo que les iba en gana; aquél se mostraba a diario enemigo de los libros, cuando él deseaba que fuera un erudito y un experto en humana filosofía, y así sucesivamente diversas opiniones y lamentos, hasta que el turno de la conversación le llegaba a mi madre, quien entre sonriente y satisfecha, les hablaba de esa suerte: "pues señores, de mí sé decirles que siempre me ha preocupado por la suerte de mis hijos; pero menos por Julio, porque este muchacho pizpireto y vivaracho, siempre rebelde desde chico, es como el gato, que si tiran boca arriba siempre cae parado"...

Eran los tiempos nefastos de la malhadada *Regeneración* colombiana. Las intrigas de la altiplanicie bogotana no permitían que llegaran a nues-

tros pueblos interioranos ni sintiera el beneficio de una bien regentada y bien provista escuela rural, y fue por ella por lo que mi madre se vió obligada a llevar a Pesé, a normalistas como don Jacinto Conte y Francisco Henríquez, a don Ponciano Espinosa, ilustrado nicaragüense, quien celebró nupcias matrimoniales en esta ciudad de Panamá, con una de las cultas y virtuosas hijas de nuestra inspirada poetisa doña Amelia Denis de Ycaza, la inmortal cantora de nuestro Cerro del Ancón. También fue llevado a Pesé como maestro nuestro canario; el nunca bien lamentado, doctor José Llorent, de gratísima recordación para todos los panameños. Con estos intelectuales logré yo coronar mis estudios primarios; y quiso mi buena suerte que entonces a Pesé —cabecera de la Provincia de Los Santos en aquellos días—, a colgar su tolda de peregrino, uno de los hombres más ilustrados de aquella época: el doctor José Encarnación Brandao, quien habría abrevado el caudal de su ilustración en las cristalinas fuentes de eficiencia y de saber de la Universidad de Cartagena de Indias, la heroica ciudad, cantada en endechas de oro por el numen fecundo y glorioso de José María Heredia. En la escuela que abrió en Pesé el doctor Brandao para aumentar sus limitadas entradas profesionales de juriconsulto afamado, coroné yo mis estudios superiores, y en bagaje de su experiencia volé a la ciudad heroica e ingresé a la Universidad, donde cuatro años después —año de 1899— recibí mi diploma de Doctor en jurisprudencia y ciencias políticas, en asocio de recordados condiscípulos como Carlos Adolfo Urueta, Arturo y Roque Franco, Ramón P. de Hoyos, Policarpo y Mario Bustillo y Ramón del Cristo Pareja, todos de imperecedera recordación de mis años mozos.

En Gil, ciudad del hoy Santander del Sur, comenzaron a sonar los primeros disparos de la que después se llamó revolución colombiana de los mil días. Como bandadas de aves atemorizadas, volamos todos los estudiantes al nido soñado de nuestros respectivos hogares; y ya en Pesé, al lado de mi idolatrada madre, me entregué de lleno a ayudarla en sus operaciones comerciales en el ramo de la ganadería. En esas andanzas de comerciante logré pernoctar varias veces en casa de don Andrés López, en la Divisa, oasis acogedor del cansado viajero en aquellos días aciagos de difíciles vías de comunicación. Era don Andrés López, padre del hoy olvidado liberal Pedro López, un culto y honorable caballero, un liberal de avanzada desde aquellos tiempos. Pausado en el hablar, muy leído, sentencioso y profundo. Meditaba mucho cuanta palabra decía y así resultaba convincente en sus juiciosos conceptos. Fue en casa de Andrés donde se incubaron mis primeras entrevistas revolucionarias con el doctor Francisco Filós, don César Fernández y Temístocles Díaz, muerto luego heroicamente en el combate del puente de Calidonia cuando era él una hermo-

sa esperanza para el liberalismo. De esas conferencias partimos todos para los campamentos de la revolución, y la historia de ésta hasta el tratado del "Wisconsin" en la bahía de Panamá, está fresca aún. Baste decir que en esos campamentos tuve la honra de compartir triunfos y vicisitudes con leales y distinguidos compañeros como Enoch Adames, Antonio Alberto Valdés, Pedro López, Edmundo y Dámaso Botello, Juan Goytía, José M. López Urrutia, Manuel González, Francisco Sánchez, Franklin Rivera, Chon Cajal, Alcides de la Espriella, Ismael y Sacrovir Mendoza, Rafael Alzamora, Troadio Pérez, Carlos, Domingo e Isidro López, Esteban Tejada, Francisco Márquez, Bertín Mina, Moisés de la Rosa y muchos más que escapan por el momento de mi memoria.

Vino después el movimiento de secesión de Colombia, y el día 4 de Noviembre de 1903 en la madrugada llegué preso a Panamá, en compañía de quince liberales más de Los Santos —entre otros que recuerdo, Ricardo Gutiérrez— a donde nos enviaba el General colombiano Celiano Correa, quien desempeñaba las funciones de Prefecto de la Provincia de Los Santos. Recobrada nuestra libertad inmediatamente a nuestra llegada, buscamos las toldas de la revolución separatista bajo el comando de los Generales Esteban Huertas, Domingo Díaz y Manuel Quintero Villareal. Ese mismo día fue llamado al despacho del doctor Carlos Antonio Mendoza

Ministro de Justicia de la Junta de Gobierno—, y recibí el nombramiento de Juez del Circuito de Los Santos, y algunos meses después fui llamado a esta Capital a desempeñar las funciones de Sub-secretario de Fomento y Obras Públicas, elevado cargo que ejercía el General Quintero Villareal. Fijada mi residencia en Panamá, y fiel a mi amistad franca y sincera con mis Jefes en el partido liberal como Carlos Antonio Mendoza, Eusebio Antonio Morales, Rafael Neira y otros dirigentes, consecuente con mis tendencias de rebeldía y de darme cuenta de todo por medio de la razón y el libre examen —principios que aprendí en Voltaire y Diderot—, me empeñé en entrar en la institución masónica, que entonces prestigiaban los doctores Carlos Antonio Mendoza, Pablo Arosemena, Rafael Neira y los señores Guillermo Andreve y Esteban Marré. Entré en la masonería en donde alcancé el más alto grado en la institución. Me tocó el altísimo honor de ser yo quien pronunciara, como orador oficial de los masones, el discurso de reglamento para afiliar al Presidente de la República, doctor Pablo Arosemena, a una de las Logias en actividad, discurso que fue publicado en inglés para conocimiento de la hermandad en la Zona del Canal. Y allí fue Troya. Pronto llegó a oídos de mi madre mi determinación masónica. La noticia le cayó a la autora de mis días como una bomba de Orsini que no le permitió vivir tranquila ni un momento más. Acto seguido emprendió mi madre viaje a esta Capital, venciendo

todas las dificultades en aquellos tiempos de triste recordación, e instalada mi abnegada madre en el hogar humilde y tranquilo que ya yo había fundado con la mujer sencilla y virtuosa, compañera inseparable de mi vida, se dió a su diaria tarea de convencerme de mi inmediato retiro de las actividades masónicas. Las súplicas y ruegos se redoblaron a cada momento de mi vida conyugal; y cuando mi madre en la tranquilidad de su recámara me llamaba a su lado para acorralarme con sus místicos ruegos, mirándola yo con suprema atención, advertía que en sus palabras había algo más de divino que de humano, y se operaba en mi consciente algo así como la epifanía de mi vida, llenándome de un intenso fuego de divinidad. 'Y resolví complacerla'.

Sin pérdida de tiempo emprendió ella viaje de regreso al risueño vallecito de Pesé, bordeado de verdes colinas.

Volvió ella al ambiente campestre y sencillo de la vieja casa solariega, donde siempre se respiró como olor de palo santo. El amplio y extenso portal de la casa se vió atiborrado de visitantes que, con esa ingenuidad de la bondad aldeana, se acercaron a visitarla para congratularla y darle las albricias por el triunfo que en mí había alcanzado. Los hijos todos de Pesé son católicos fervorosos; creen por tradición de familias; con ese fervor santo y salvador que nace en el alma, que anida en el corazón, que todo lo mira al través de un prisma de excelstitud suprema, que hace vivir en el más allá en mundos soñados y mejores; y cuando mi madre se miró abrumada por tantas felicitaciones, ella entre voces sinceras y amigas, entre satisfecha y sonriente, les decía de esta suerte:

"Sólo sé decirles, señores, que a mí nada se me debe en esta conquista del alma de mi hijo, porque estoy convencida de que, en medio de todos mis maternales afanes, fue Dios quien me hizo el milagro".

---

## DATOS CURIOSOS DE LA LOTERIA NACIONAL

0000—No ha salido.

1111—Salió el 24 de Mayo de 1952 (Tercer Premio).

2222—No ha salido.

3333—Salió el 25 de Octubre de 1925 (Tercer Premio).

4444—Salió el 18 de Marzo de 1945 (Primer Premio).

5555—Salió el 24 de Junio de 1951 (Tercer Premio).

6666—Salió el 14 de Agosto de 1955 (Tercer Premio).

7777—Salió el 5 de Agosto de 1923 (Primer Premio).

8888—Salió el 15 de Marzo de 1925 (Primer Premio).

9999—Salió el 22 de Octubre de 1939 (Primer Premio).

# GOBERNANTES DE PANAMA

## (1904 - 1956)



1. **Dr. Manuel Amador Guerrero**  
 (1833 - 1909)  
**Primer Presidente:**  
 20, Feb., 1904 - 23, Junio, 1907  
 30, Dic., 1907 - 30, Sept., 1908



2. **Don José Domingo de Obaldía**  
 (1845 - 1910)  
**Primer Designado:**  
 24, Junio, 1907 - 29, Dic., 1907  
**Segundo Presidente:**  
 1º, Oct., 1908 - 1º, Marzo, 1910



3. **Dr. Carlos Antonio Mendoza**  
 (1856 - 1916)  
**Segundo Designado:**  
 1º, Marzo, 1910 - 30, Sept., 1910



4. **Don Federico Boyd**  
 (1851 - 1924)  
**Segundo Designado:**  
 1º, Oct., 1910 - 4, Oct., 1910



5. **Dr. Pablo Arosemena**  
 (1836 - 1920)  
**Primer Designado:**  
 5, Oct., 1910 - 18, Feb., 1912  
 7, Marzo, 1912 - 30, Sept., 1912



6. **Don Rodolfo Chiari**  
 (1869 - 1937)  
**Tercer Designado:**  
 2, Feb., 1912 - 6, Marzo, 1912  
**Primer Designado:**  
 6, Junio, 1923 - 11, Junio, 1923  
**Sexto Presidente:**  
 1º, Oct., 1924 - 7, Sept., 1928  
 25, Sept., 1928 - 30, Sept., 1928



7. **Dr. Belisario Porras**  
 (1856 - 1942)  
**Tercer Presidente:**  
 1º, Oct., 1912 - 30, Sept., 1916  
**Primer Designado**  
 12, Oct., 1918 - 29, Enero, 1920  
**Quinto Presidente:**  
 1º, Oct., 1920 - 5, Junio, 1923  
 12, Junio, 1923 - 30, Sept. 1924



8. **Dr. Ramón Maximiliano Valdés**  
 (1867 - 1918)  
**Cuarto Presidente:**  
 1º, Oct., 1916 - 3, Junio, 1918



9. **Dr. Ciro Luis Urriola**  
 (1863 - 1922)  
**Primer Designado:**  
 3, Junio, 1918 - 2º, Sept., 1918



10. **Don Pedro Antonio Díaz**  
 (1854 - 1919)  
**Segundo Designado:**  
 1º, Oct., 1918 - 11, Oct., 1918



11. Don Ernesto Tisdell Lefevre  
(1876 - 1922)  
Tercer Designado:  
30, Enero, 1920 - 30, Sept., 1920



12. Don Tomás Gabriel Duque  
(1890)  
Primer Designado:  
8, Sept., 1928 - 24, Sept., 1928



13. Ing. Florencio Harmodio Arosemena  
(1872 - 1945)  
Séptimo Presidente:  
1º., Oct., 1928 - 2, Enero, 1931



14. Dr. Harmodio Arias Madrid  
(1886)  
Secretario de Gobierno y Justicia  
2, Enero, 1931 - 15, Enero, 1931  
Octavo Presidente:  
1º, Oct., 1932 - 1º, Oct., 1933  
31, Oct., 1933 - 30, Sept., 1936



15. Dr. Ricardo Joaquín Alfaro  
(1882)  
Primer Designado:  
16, Enero, 1931 - 30, Sept., 1932



16. **Don Domingo Díaz Arosemena**  
 (1875 - 1949)  
**Primer Designado:**  
 2, Oct., 1933 - 30, Oct., 1933  
**Undécimo Presidente:**  
 19, Oct., 1948 - 27, Julio, 1949



17. **Dr. Juan Demóstenes Arosemena**  
 (1879 - 1939)  
**Noveno Presidente:**  
 19, Oct., 1936 - 16, Dic., 1939



18. **Don Ezequiel Fernández Jaén**  
 (1886 - 1946)  
**Segundo Designado:**  
 16, Dic., 1939 - 18, Dic., 1939



19. **Dr. Augusto Samuel Boyd**  
 (1879)  
**Primer Designado:**  
 18, Dic., 1939 - 30, Sept, 1940



20. **Dr. Arnulfo Arias Madrid**  
 (1901)  
**Décimo Presidente:**  
 19, Oct., 1940 - 13, Julio, 1941  
 20, Julio, 1941 - 9, Oct., 1941  
 24, Nov., 1949 - 10, Mayo, 1951



21. **Dr. José Pezet**  
(1888)  
**Primer Designado:**  
14, Julio, 1941 - 19, Julio, 1941



22. **Ing. Ernesto Jaén Guardia**  
(1895)  
**Segundo Designado:**  
9, Oct., 1941



23. **Don Ricardo Adolfo de la Guardia.**  
(1899)  
**Presidente:**  
9, Oct., 1941 - 15, Junio, 1945



24. **Don Enrique Adolfo Jiménez**  
(1888)  
**Presidente:**  
16, Junio, 1945 - 30, Sept., 1948



25. **Dr. Daniel Chanis**  
(1891)  
**Primer Vice-Presidente:**  
28, Julio, 1949 - 21, Nov., 1948



26. **Don Roberto Francisco Chiari**  
(1905)  
**Segundo Vice-Presidente:**  
22, Nov., 1949 - 24, Nov., 1949



27. **Don Alcibiades Arosemena**  
(1883)  
**Primer Vice-Presidente:**  
10, Mayo, 1951 - 30, Sept., 1952



28. **General José Antonio Remón C.**  
(1908)  
**Duodécimo Presidente:**  
1º, Oct., 1952 - 27, Sept., 1953  
8, Oct., 1953 - 3, Sept., 1954  
9, Sept., 1954 - 2, Enero, 1955



29. **Ing. José Ramón Guizado**  
(1899)  
**Primer Vice-Presidente:**  
27, Sept., 1953 - 8, Oct., 1953  
3, Enero, 1955 - 15, Enero, 1955



30. **Ricardo Manuel Arias Espinosa**  
**Segundo Vice-Presidente:**  
3, Sept., 1954 - 9, Sept., 1954  
15, Enero, 1955

*(Cortesía de "EL PAIS")*

# LOS CERNICALOS

Por ERNESTO J. NICOLAU



Nicolau

Un episodio de la Guerra de Mil Días —el hundimiento del vapor “Lautaro”— nos ofrece el historiador Ernesto J. Nicolau pletórico de emoción.

**E**RA el año de 1902 —el Istmo de Panamá se estremecía con el estruendo de la Guerra Civil—. En el interior del país la economía se hallaba resentida debido a los estragos causados por la revolución y por el Gobierno. Las tropas de ambos bandos, para subsistir, atrapaban todo cuanto pudieran alcanzar. Desde Chiriquí hasta Aguadulce, y desde aquí hasta Chepo, los campos hallábanse sin cultivos, las haciendas sin ganado. La vida se hacía difícil y la guerra avanzaba.

En estos primeros días de Enero, el General Albán le daba los últimos toques a su tarea de armar en guerra la nave a vapor llamada “El Lautaro”. Este barco lo tomó militarmente bajo su responsabilidad porque la *Compañía Sur Americana*, propietaria de la nave, no la vendía ni la arrendaba. Y ante esta negativa el General optó, rápido, por la expropiación. Después se pagaría.

El General tenía en secreto su plan de acción. A nadie se lo confió. Pero lo iba desarrollando rápidamente. Nombró de Capitán del buque a un experto inglés, Mr. Christensen y de Contador a Honorio González Guill. Avanzaba la hora de partir pero nadie sabía a qué rumbo dirigiría su proa. El gobernante, entre otras dificultades, tenía, o creía tener, resuelta la que le ofrecía la dotación de la nave. La marinería. Los expertos marinos que necesitaba, fueron colectados de entre la gama marinera en vagancia que formaban los “rotos” chilenos que acudían a “El Taller” en grupos numerosos esperando un enganche. De esta gente surgió Albán el “Lautaro”, en reemplazo de los empleados antes por la Compañía propietaria, con lo cual, naturalmente, surgió la mala voluntad contra el Mandatario. Pero se enlistaron y concurrieron abordo. El 19 de Enero creyó el Jefe oportuno anunciar el zarpe para el día siguiente. En la noche de aquel día el mismo General Albán, se embarcó con sus Ayudantes de Campo, después de haber ordenado hiciera lo mismo el Bata-

llón 5º de Cali, en la madrugada del 20. En la víspera de este día ocurrió un acto desagradable de indisciplina abordo: la marinería quiso celebrar la partida de la Nave, con tragos, y , para satisfacer ese deseo, violaron la despensa en donde se guardaba grandes cantidades de ron, coñac, whikey, seco, etc., y rompiendo puertas y cajas, se dieron una enorme embarrada interna de aguardiente con tal fenomenal escándalo, que hubo necesidad de la amenaza armada y el uso de la culata para calmarlos. El mismo Albán, dicen que bajó para intimidar con su presencia a los revoltosos ebrios. Se calmaron pero la inquina que por él sentían, aumentó.

Amanecía. El sol del 20 de Enero, asomando su disco rojo por la línea del horizonte, pintaba el firmamento, con celajes que embellecían la aurora como un cromo. Todo parecía bonanza; había belleza en el cielo, tranquilidad en la mar y en la nave Capitana mucho optimismo. "El Lautaro", muy pronto zarparía de la Bahía, acompañado de la *Boyaca*, el *Chucuito* y tres Clapes armados en guerra. Ya se sabía lo que iban a hacer. Irían a perseguir la flotilla liberal y presentarle combate en donde quiera que la encontrasen y de manera muy especial, acabar con el *Almirante Padilla*, nave liberal, que hundía o apresaba a cuanta embarcación se dirigiera hacia la ciudad de Panamá con víveres. Y esta labor tenía a la capital sumida en la miseria; sus habitantes estaban sintiendo hambre, pues los alimentos que llegaban por Colón, del extranjero, eran destinados, principalmente, a los cuarteles o al Cauca, y pocos al mercado local. Ante esta situación, Albán resolvió acabar con *El Padilla* y allí lo vemos en la aurora de ese día 20 de Enero de 1902. *El Lautaro*, *El Chucuito*, los *Clapés* y demás embarcaciones en la bahía, cerca a la Isla de Flamenco, resolverían los problemas del sitio que sufría por mar la ciudad, y pronto saldrían a buscar al enemigo para batirlo hasta acabar con él.

Los celajes de la aurora seguían aún embelleciendo al firmamento con la gloria de la policromía de los más bellos colores que el Divino artífice sabe sacar a la natura, que le sirve de paleta, y con el sol, ya sobre la línea del horizonte como un enorme globo de fuego, rojo, y su pincel misterioso, pintaba en el Cielo el telón de fondo del escenario, del pequeñito escenario panameño, en donde el Hombre escribiría otra página sangrienta de la tragedia Humana. (1)

- 
- (1) Este era el espectáculo que la aurora de esa mañana presentaba a la vista del observador situado al final del Callejón de Severino, hoy Calle 5ª, a donde concurrió el autor de estas líneas, siendo un niño, y temblando de emoción lo vio todo.

De pronto un estampido, un estruendo, un ruido sordo de poderoso cañón, rompió el silencio de la mañana, y tras el silbido delator de la bala dirigida con admirable puntería, rotundamente, estrepitosamente, se produce el impacto certero, cerca de la línea de flotación, abriendo un enorme foramen en el casco del "Lautaro". Después del primer estampido, sonó otro y otros más. La metralla regaba por el puente y la cubierta del barco sus fragmentos, hambrientos de carne viva, que rebotaban por doquiera como heraldos de la Muerte. La general alarma y la confusión que la sorpresa impone, dieron tiempo al barco enemigo para maniobrar disparando y salirse *mar afuera*, ante el asombro de los espectadores.

El "Lautaro", herido mortalmente, despedía fuego y mucho humo. Se inclinó de un lado y, de pronto, clavando la proa en el agua se fué al fondo del mar, llevando en sus entrañas el cuerpo exánime del señor Carlos Albán, Doctor y General. Jefe Civil y Militar del Departamento de Panamá.

Por sus antecedentes, por sus prácticas religiosas, por sus austeras costumbres y por su ascendido amor a Dios, podemos declarar que sus últimos minutos de vida los dedicó por entero al Creador y en suplicarle el perdón de sus pecados.

Así terminó su efímera existencia bélica el Mayor de los "Cernícalos", al gusto y medida del General Benjamín Herrera, Jefe Supremo de los Ejércitos Liberales en el Istmo de Panamá, quien decretó su muerte desde su Cuartel General de San Carlos.

#### NUMEROS FAVORECIDOS POR LA SUERTE DURANTE EL MES DE ENERO DE 1956

Sorteo	Fecha	Primero	Segundo	Tercero
1921	Enero 1º	4914	8272	1445
1922	Enero 8	3620	2072	0925
1923	Enero 15	3791	9415	6232
1924	Enero 22	6450	1455	5145

# FUNDACION DE LA "SOCIEDAD LITERARIA DE PANAMA"

Sociedad Literaria de Panamá.

Presidencia de la Sociedad.

Panamá, a 3 de Enero de 1856.

Señor Secretario de Estado:

**H**ASE instalado en esta ciudad una sociedad con el título de "Sociedad Literaria de Panamá", cuyos componentes se proponen adquirir y procurar difundir en el Estado toda clase de conocimientos útiles, bien persuadidos de la importancia del saber en todas las situaciones de la vida, i especialmente en los países rejidos, como el nuestro, por instituciones republicanas.

La sociedad, que honró al infrascrito con la elección de su Presidente, acordó, al instalarse, se pusiese este hecho i los objetos que tiene en miras, en conocimiento del Ciudadano Vicegobernador del Estado, encargado del Poder Ejecutivo; i al cumplir con este deber por el órgano de U., dirigiéndole esta comunicación, a que va adjunta una lista nominal de los miembros de que hasta ahora se compone, el infrascrito aprovecha la ocasión de reiterar a U. las protestas de estimación con que se suscribe de U. mui atento i respetuoso servidor.

JOAQUIN ASPRILLA.

## LISTA

De los individuos que componen la "Sociedad Literaria de Panamá".

### FUNDADORES:

Joaquín Asprilla, Presidente. Valentín Bravo, Vicepresidente. Tomás Herrera, Tesorero. José María Lazo, Secretario. Anselmo Cañote., Domingo López Linares. José Manuel Herrera. José María Jované Arze. Manuel Morro. Mateo Iturralde.

*No fundadores:* Antonio Llerena. Antonio Ramírez. Buenaventura

Correoso. Enrique Luis. Félix José de Icaza. Fermín Jované. Hijinio Aguilera. Ignacio Beltrán. Jil Colunje. José Lara. José María de Alba. José María Bermúdez. José María Jované. José María Rodríguez. José María Vives León. José Angel Tapia. Juan Carranza. Julián Cucalón. Luis Paniza. Manuel Antonio Casís. Manuel de Jesús Bermúdez. Manuel de Jesús Díaz. Manuel José Cucalón. Mateo Ayala. Pedro Morro. Ricardo Cazorla. Simón Maldonado. Tomás M. Feuillet. Rufino de Urriola.

Panamá, a 3 de Enero de 1856.

El Secretario de la Sociedad,  
J. M. LAZO.

---

### C O N T E S T A C I O N

República de la Nueva Granada. Estado de Panamá.—Secretario de Estado. Sección 2a.—Número 6.—Panamá, a 5 de Enero de 1856.

Señor Presidente de la Sociedad Literaria de Panamá.

El Ciudadano Vicegobernador, encargado del Poder Ejecutivo, se ha impuesto con singular placer de la nota que se sirvió U. dirigirme con fecha 3 del corriente, i que no he recibido hasta hoy, dando cuenta de la instalación de la "Sociedad Literaria de Panamá", i de los objetos eminentemente útiles que ella se propone. Instituciones como esta, que a la vez que estrechan los vínculos de sociabilidad de individuos de un mismo pueblo, tienden a fomentar la cultura del espíritu, i con ella los adelantos morales i materiales del país, merecen bien el apoyo de todo buen Gobierno; i el alto majistrado a cuyo nombre hablo, se hará un deber de prestarlo a la Sociedad que U. dignamente preside, tan cordial i tan eficaz cuanto su posición oficial i sus medios particulares se lo permitan.

Sírvase U. admitir las seguridades de distinguir consideración que me suscribo de U. atento, obsecuente servidor,

BARTOLOME CALVO.

# ECOS DE LA PRENSA

---

## Reaparece la Revista "Lotería"

De nuevo ante nuestro público, la Revista "LOTERIA", órgano de divulgación de la Lotería Nacional de Beneficencia, ahora bajo la dirección del distinguido galeno, Dr. Carlos E. Mendoza, editada en segunda época, desde el mes de Diciembre último, después de haber sido suspendida por largo tiempo, en su primera época, que se inició en 1941.

Como Administrador de esta interesante revista está el señor Pablo Pinel, Secretario de la mencionada Institución y como editores los viejos y destacados periodistas, Lic. Domingo H. Turner y don Juan Antonio Susto.

Su contenido es de sumo interés para todos, especialmente las palabras preliminares del Director, Dr. Mendoza, Gerente de la Lotería.

Además del material literario, que es de interés general, tiene una serie de fotografías de personas notables, que se agitaron y se agitan, algunos de ellos en asuntos nacionales, internacionales y de otra índole en beneficio de la comunidad.

"La NACION", que admira y estima en todo su valor la vasta y beneficiosa labor de la Lotería Nacional, felicita a su órgano de publicidad y le augura buenos éxitos en su existencia, la cual ha de ser duradera, dada las buenas cualidades que rodean a sus dirigentes.

(Tomado de "LA NACION", 8 de Enero de 1956)

---

A fines del mes de Diciembre de 1955 vió la luz pública el primer número (II época) de "LOTERIA", acreditado órgano de la Lotería Nacional de Beneficencia de Panamá, con novedoso formato de 6 x 9 y selecto material de lectura, de los conocidos autores Ernesto de J. Castellero R., Ernesto J. Nicolau, Patricio Peñalver Simó, Nicolás Gerardo Abrahams, Stella Sierra, y José Alcántara Herrera. La presente edición de "LOTERIA" corre a cargo de los conocidos y fecundos estudiosos Domingo H. Turner y Juan A. Susto, por lo que tiene de antemano asegurada una nueva estela de triunfos en el mundo de las letras de nuestra tierra. Su distribución es como siempre gratuita.

(Tomado de "El Combate". 19, Enero, 1956. Libros, por G. Patiño)

Bajo la dirección del doctor Carlos E. Mendoza, asesorado por el Licenciado Domingo H. Turner y el historiador Juan Antonio Susto, acaba de reaparecer la revista 'LOTERIA', órgano de la Lotería Nacional de Beneficencia que goza de merecida acogida en todos nuestros círculos culturales, igual que en los hogares panameños.

La revista se presenta ahora en un formato que consideramos más material y trae artículos originales, históricos, literarios y sociológicos del mayor mérito, entre los cuales destacamos: "Don Nicanor Villalaz, Autor del Escudo Nacional", por Ernesto J. Castellero; "El Juramento y Bautizo de la Bandera Panameña", por Ernesto J. Nicolau; "La Sandalia", cuento de Enrique Gerardo Abrahams; "Una Gloria de Panamá y de México; el insigne Doctor José Pablo Martínez del Río", por José Alcántara Herrera.

En esta forma, orientada con tanta inteligencia, la revista "LOTERIA" inicia su segunda época, la cual esperamos sea muy larga y muy exitosa, para bien de la cultura panameña. Por ello felicitamos muy efusivamente al Dr. Mendoza, dinámico Gerente de la Lotería Nacional, y a sus eficientes colaboradores.

("El País", Enero 14, 1956).

# HIPODROMO DE JUAN FRANCO

CARRERAS TODOS LOS  
SABADOS Y DOMINGOS



DUPLETAS 1a., 2a., 6a. y 7a. CARRERAS

QUINIELAS 4a. y 8a. CARRERAS

ONE-TWO 3a. y 9a. CARRERAS

# CAJA DE SEGURO SOCIAL

## JUNTA DIRECTIVA

MAYOR ALFREDO ALEMÁN  
*Ministro de Hacienda y Tesoro*

DON HENRIQUE DE OBARRIO  
*Gerente del Banco Nacional*

SRTA. CARMEN HORTENSIA REMÓN  
*Representante de los Empleados Particulares*

DR. MARIO ROGNONI  
*Representante de los Empleados Públicos*

DON JUAN CARBONELL T.  
*Representante de los Patronos*

DON ROBERTO HEURTEMATTE  
*Contralor General de la República*



## ADMINISTRACION

*Director General:* DON ALEJANDRO DE LA GUARDIA, JR.

*Sub-Director General:* DON FERNANDO ALEGRE

*Secretario General:* LIC. GUILLERMO AMAYA BARRIOS

# BANCO NACIONAL

## JUNTA DIRECTIVA

SEBASTIAN MÉNDEZ V.  
*Presidente*

HARRY STRUNZ, JR.  
*Vice-Presidente*

ARTURO MOTTA

TOMÁS GABRIEL DUQUE

FLORENCIO ICAZA A.

EDUARDO CHIARI  
*Abogado Consultor*

JOSÉ RAMÓN ALMANZA  
*Secretario*

## SUPLENTES

ADOLFO ARIAS E.

ALFONSO H. BRID

MARCEL PENSO

JUSTO FABIO AROSEMENA

CÉSAR CAMPAGNANI



## ADMINISTRACION

HENRIQUE OBARRIO  
*Gerente*

EUGENIO BARRERA  
*Sub-Gerente y Cajero*

RENÉ ORILLAC  
*Jefe Sec. Hipotecas*

CARMELA KRAUS  
*Jefe Sec. Agencias*

GELIO A. GRIMALDO C.  
*Jefe Sec. Documentos*

JULIETA REMON  
*Jefe Sec. Cobros*

# Orgullo de la Industria Nacional



## OFICINAS PRINCIPALES:

Ciudad de Panamá — Edificio de la Cía. General de Seguros, S. A.  
Avenida Cuba y Calle 34 Este  
Teléfonos 3-3175

FABRICA: 3-4535  
Carretera "Boyd-Roosevelt"

## PLANTA:

Pedro Miguel: 350 - Cristóbal: 1850

# INSTITUTO DE FOMENTO ECONOMICO (IFE)

## JUNTA DIRECTIVA

ELIGIO CRESPO V.  
*Presidente*

JUAN A. GALINDO  
*Vice-Presidente*

ERIC DELVALLE  
*Director*

MANUEL R. ARIAS  
*Director*

J. J. VALLARINO  
*Director*

PABLO DURÁN  
*Director*

J. EDWARD HEALY  
*Director*

ROBERTO HEURTEMATTE  
*Contraloría General*

## SUPLENTE S

ALFONSO TEJEIRA  
*Director Suplente*

GUILLERMO VILLEGAS  
*Director Suplente*

RAMÓN R. REAL M.  
*Director Suplente*

MANUEL E. MELO  
*Director Suplente*

ROBERTO DÍAZ Q.  
*Director Suplente*

EDUARDO McCULLOUGH  
*Contraloría General*



## ADMINISTRACION

MARIO DE DIEGO  
*Gerente General*

ANTONIO I. PAREDES  
*Director del Depto. de Banca  
Comercial.*

MANUEL VARELA, JR.  
*Director del Depto.  
de Fomento.*

MAX AROSEMENA  
*Director del Depto. de Urbanización y Rehabilitación.*

# CAJA DE AHORROS

## JUNTA DIRECTIVA

MAYOR ALFREDO ALEMÁN  
*Ministro de Hacienda y Tesoro*

DON HENRIQUE OBARRIO  
*Gerente del Banco Nacional*

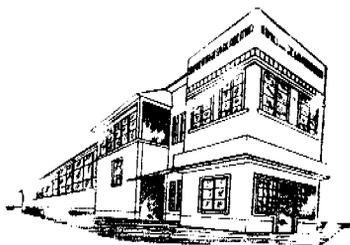
DON ERNESTO ZUBIETA  
DON HERACLIO CHANDECK

LIC. J. J. GARRIDO



## ADMINISTRACION

*Gerente:* DON GUILLERMO A. DE ROUX  
*Sub-Gerente:* DON ROGELIO ORILLAC  
*Secretario-Abogado:* DR. RODRIGO AROSEMENA  
*Oficial Jefe Contable:* DOÑA CECILIA A. DE VAN HORDE



# IMPRESA DE LA ACADEMIA

CALLE JUAN B. SOSA, Nº 12.14

TELEFONO 2-1943

- *Impresiones*
- *Alto Relieve*
- *Rayado*
- *Encuadernación*



APARTADO 3138

PANAMÁ, R. DE P.

# COMBATE

SEMANARIO POPULAR

*“Todo por la Patria”*

DIRECTOR:

D. H. TURNER

•

JEFE DE REDACCIÓN:

ARMANDO MORENO G.

•

ADMINISTRADOR:

GALILEO PATIÑO

•

Oficina: Avenida “B”, No. 13-43

Teléfono 2-4730

PANAMA, R. DE P.

Apartado 72

*SE BRINDA CON ORGULLLO  
SE TOMA CON PLACER*

---

**ORDENELA  
HOY  
MISMO**

---



**CERVECERIA NACIONAL, S. A.**

**TELEFONOS:**

**PANAMA: 2-2231 - 2-2233 - 2-2235**

**COLON: 600 - 22**

## NUMEROS FAVORECIDOS POR LA SUERTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 1955

Sorteo	Fecha	Primero	Segundo	Tercero
1869	Enero	8413	2454	2913
1870		6812	4705	1319
1871		2586	6078	5241
1872		7633	3990	0488
1873		9526	0952	8577
1874	Febrero	2593	2074	5034
1875		7264	1863	1053
1876		4120	7687	4776
1877		2099	7040	1862
1878	Marzo	4828	7852	4355
1879		9052	0410	2220
1880		1788	3956	8804
1881		2107	7536	3177
1882	Abril	8483	0798	7825
1883		3435	8543	8620
1884		7508	8440	5585
1885		9537	3710	5607
1886	Mayo	0981	1689	5754
1887		1774	3037	9084
1888		0888	5776	5534
1889		6943	3563	6591
1890		1939	2975	1430
1891	Junio	1796	0623	4904
1892		7676	2479	7791
1893		3438	3824	9435
1894		4189	3339	5155
1895	Julio	7515	2175	0664
1896		6233	9569	5940
1897		1891	4502	3332
1898		8705	5715	3536
1899		8600	5080	2128
1900	Agosto	2686	9829	8897
1901		8977	7815	6666
1902		7965	5416	9331
1903		5422	2528	5500
1904	Septiembre	9793	4089	0710
1905		3677	2624	4841
1906		4482	4135	0240
1907		1572	7496	9964
1908	Octubre	5924	8997	1087
1909		1519	3651	2870
1910		9916	4313	2305
1911		6533	8378	7930
1912		5472	8904	9057
1913	Noviembre	3891	4841	7697
1914		2644	6525	3772
1915		3346	4619	1238
1916		1631	2846	2321
1917	Diciembre	0435	0809	2401
1918		3411	5053	0014
1919	Extraord.	9155	2017	6331
1920		4287	6270	0558